

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

Etilio exonerado-Rocha	3
México: CNDH investiga parto de migrante detenida	4
Insulto-Cartón de Solé	5
Ofrece PDH taller sobre Protocolo Estambul	6
Adúltera- Cartón de Ferreres	8
La CEDH emite recomendación a cuatro peritos	9
Emilium Tremens- Cartón de Jabaz	10
Hace llamado Ombudsman nacional a asumir derechos humanos como compromiso común e inquebrantable	11
Derechos humanos y el cinismo político	14
Derechos humanos: se retomaron las audiencias en juicio oral por delitos en Santiago del Estero	16
Objetivos del Milenio-Cartón de Manel	18
Anuncian los ganadores de los Premios Nobel alternativos	19
Los Derechos Humanos de los inmigrantes 'sin papeles' se deterioran	21
Cielo- Cartón de Solé	23
Fosdeh: nueva secretaría tendría presupuesto de L 850 millones	24
Nobel de la paz-Cartón de Boligán	27
Piden liberar a dos diputados venezolanos recién electos	28
¿Quién los parará?-Cartón de Oswaldo	30
Sin derechos humanos, el combate a la pobreza: AI	31
Refrenda México ante ACNUR compromiso con derechos humanos	33
Salarios mínimos-Cartón de El Roto	34
La violencia frena ayuda humanitaria	35
Vigilancia-Cartón de Raed Khalil /	40
<u>Cerebro</u> pequeño-cartón de Solé	41
Maradona pide Nobel de la Paz para abuelas pro derechos humanos	42
Con la presencia de militares aumentaron las violaciones a derechos humanos: WOLA	43
Escuadrón insaciable-cartón de Rubén	45
Con la resolución de la CIDH, el Estado mexicano no podrá negar más estos abusos	46
G.Vasco traduce al euskera tratados internacionales de derechos humanos	47
Derechos humanos, eje argentino en la Feria del Libro de Frankfurt	48
AI insta al Parlamento guatemalteco a no restablecer la pena de muerte	50
Alcalde capitalino violentó derechos humanos de los trabajadores	53

Prensa- Cartón de Doru Axinte	54
violentado los derechos de los trabajadores y trabajadoras.	55
Cuba prepara otra excarcelación masiva	56
Parlamentarios chilenos presentan libelo ante Comisión de DD.HH. en Ginebra por caso Guzmán	57
Siria acusa a una bloguera de 19 años de espionaje	59
Si te quieres casar –Cartón de Jordi de Miquel	61
Indígenas denunciaron en Diputados "maltratos de la policía"	62
Prensa herida- Cartón de Mojtaba Faizi	66
UNESCO: Cancen el premio del dictador	67
Gitanos-Cartón de Ferreres	68
Procurador adjunto de Derechos Humanos pidió el fin de huelga en Medicina Legal	70
lo vi en televisión-Cartón de Jitet Kustana	72
Personalidades de la política, la cultura y el derecho homenajean al periodista José Luis Gutiérrez	73
Alcaldía prohíbe a menores ingresar a exposición en París	75
Congreso propone expedir ley contra trata humana	77
Periodismo 2010-Cartón de Yuriy Kosobukin	79
Respuesta de CNDH, demandan editores	80
Situación de derechos humanos tambalea en Rusia como en otros países del mundo	81
Educación en Derechos Humanos	83
Asociaciones pro derechos humanos andaluzas y marroquíes convocan la sexta marcha hacia la valla de Ceuta	85
Las relaciones públicas y los derechos humanos	86
"Journalist in 2010"-Cartón de Tchavdar Nikolov	90
Piden fortalecer derechos humanos	91
Los derechos humanos en el siglo XXI	93
Otros secuestradores-Cartón de Carreño	96
Derechos humanos en Perú: Condena por masacres no borra el horror	97
Embajadas analizan situación de Derechos Humanos en Santander y el Magdalena Medio	100

Etilio exonerado-Cartón de Rocha



<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/18/index.php?section=cartones&id=2>

México: CNDH investiga parto de migrante detenida

The Associated Press



SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, México -- La Comisión Nacional de Derechos Humanos inició el lunes una investigación para determinar si hubo irregularidades en la detención de un grupo de migrantes, incluyendo una mujer salvadoreña que un día después dio a luz un bebé muerto.

El representante de la CNDH, Ernesto Molina, explicó que 67 centroamericanos que viajaban escondidos en un camión de carga fueron detenidos la noche del viernes por agentes federales y llevados a las oficinas del Instituto Nacional de Migración (INM) en la ciudad de Comitán, frontera con Guatemala.

Los detenidos originarios de El Salvador, Honduras y Guatemala se encontraban en condiciones inhumanas y deshidratados.

Los supuestos responsables del traslado ilegal fueron puestos a disposición del Ministerio Público por delitos del orden federal.

Un día después de la detención, la salvadoreña Karen Rubisel Hernández López, de 19 años y con seis meses de embarazo, fue trasladada de emergencia al hospital al sufrir dolores repentinos. Los médicos le practicaron una cesárea, pero el bebé nació muerto.

La joven permanece hospitalizada en tanto la comisión, un organismo autónomo, inició la investigación "para determinar si hubo irregularidades en las oficinas del Instituto Nacional de Migración o durante el traslado".

<http://www.elnuevoherald.com/2010/09/28/810532/mexico-cndh-investiga-parto-de.html>

Insulto-Cartón de Solé



<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/9/29/caricaturas-derechos-femeninos-y-pocas-matematicas-feminas>

Ofrece PDH taller sobre Protocolo Estambul



HERIBERTO García García, titular de la PDH. Foto: Carlos Luna.

El Sol de Tijuana
28 de septiembre de 2010

por Ana Luz Sánchez Aguirre

Tijuana.- Con el objetivo de aplicar el Protocolo de Estambul a personas que hayan sido víctimas de tortura, se ofreció un taller sobre este tema por parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos, en la cual participó la Secretaría de Gobierno del estado, a cargo de Cuauhtémoc Cardona Benavides, donde se busca dar a conocer los mecanismos de protección de la población.

Este taller tiene dos días de duración y se está desarrollando en Cety's Universidad, el cual en su primer día de trabajo la inauguración corrió a cargo del procurador de los Derechos Humanos en Baja California, Heriberto García García.

El titular de la PDH en Baja California dijo que "este taller trata de difundir el conocimiento de los instrumentos de protección de los derechos humanos, coadyuvar a la prevención de las violaciones por parte de los servidores públicos".

Asimismo destacó la importante participación de especialistas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y las secretarías de Gobernación y Relaciones Exteriores, y destacó la importancia y trascendencia de este taller regional para enfrentar eventuales violaciones a los derechos humanos, en especial por torturas, penas crueles, inhumanas y degradantes.

Explicó que el conocimiento pleno del Protocolo de Estambul es un instrumento que permite documentar de manera efectiva, mediante peritajes médicos y psicológicos la posible existencia de casos de tortura o maltrato, el cual es considerado vital por lo que la CNDH y la PDH-BC.

García García dijo que está dirigido a las procuradurías o comisiones de los derechos humanos estatales, así como a los organismos de seguridad pública y el del sistema penitenciario, que se realizan en el país para tener personal calificado para diagnosticar y detectar los elementos de tortura.



En el taller participó Cuauhtémoc Cardona Benavides, secretario de Gobierno de Baja California, quien refirió que los derechos humanos es una prioridad para el estado y aseguró que la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), encargada de aplicar el Protocolo de Estambul, y "actuará siempre apegada a la ley", pues "la prevención de la tortura conlleva a un compromiso irrenunciable... para la denuncia, prevención y solidaridad de todos los actores sociales en el marco de la defensa de los derechos humanos".

Respecto al Programa Nacional de Prevención contra la Tortura por el gobierno estatal, Cardona Benavides destacó que las historias de vejaciones en los arrestos y al interior de los penales "dejarán de ser noticia en Baja California", construyendo una agenda de respeto a las leyes y corresponsabilidad en acciones. Es por ello que dijo se realizan acciones estatales en favor de los derechos humanos como la despresurización de las cárceles, la evaluación de las corporaciones policíacas y el nuevo Sistema de Justicia Penal, entre otros y reiteró el compromiso de continuar diseñando políticas públicas que garanticen el respeto de los derechos humanos.

<http://www.oem.com.mx/elsoldetijuana/notas/n1797259.htm>



Adúltera- Cartón de Ferreres



<http://www.elperiodico.com/es/opinion/humor/20101015/ferreres-15-10-2010/7590.shtml>

La CEDH emite recomendación a cuatro peritos

- Incumplieron su deber



Fueron castigados por ocho días sin goce de sueldo por violaciones a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica contra joven fallecido

GUADALAJARA, JALISCO (28/SEP/2010).- Tras una recomendación emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDH) al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF), por las presuntas irregularidades en el cumplimiento de sus funciones, cuatro peritos de dicha institución fueron sancionados.

El castigo para los peritos es de una suspensión por ocho días sin goce de sueldo, de acuerdo al procedimiento administrativo iniciado en su contra por la recomendación 30/09 emitida por la CEDH, la cual fue emitida luego de acreditar violaciones a los derechos a la legalidad y seguridad jurídica en contra de Ricardo García Venegas, de 22 años de edad, quien falleció en un accidente automovilístico registrado en Periférico Norte y la Avenida Tabachines, el año pasado cuando circulaba a bordo de un vehículo tipo Mazda 3.

Tras el accidente, el padre del fallecido acudió a poner una queja a la CEDH, por las múltiples irregularidades en la averiguación previa, hecho que benefició la situación jurídica de David Bañuelos López, de 38 años, quien conducía una camioneta tipo pick up, Toyota Tacoma y chocó contra el Mazda 3, donde viajaba la víctima.

La CEDH comprobó que dos peritos del IJCF no cumplieron sus funciones, ya que presuntamente el fiscal solicitó los dictámenes de alcoholemia y antidoping a las 06:30 horas del día del percance y hasta las 07:30 proporcionó el nombre del responsable, los cuales fueron aplicados hasta las 10:20 y 10:47 horas, respectivamente.

Dicha anomalía, ocurrió debido a que los peritos, presuntamente, dejaron el servicio a la guardia entrante que inició a las 8:00 horas.

De igual manera, también se acreditó como violación a los derechos humanos, el que otros dos peritos que entraron en el turno siguiente se hayan enterado dos horas más tarde de que estaban pendientes los dictámenes para la toma de muestras.

Cabe mencionar que, de acuerdo con la información proporcionada por la jefa del departamento de medicina legal del propio IJCF, se eliminan de la sangre .15 miligramos de alcohol por hora, por lo que el tiempo que transcurrió desde el momento del percance fue más que suficiente para que el resultado variara.

Además, el IJCF instruyó a todos los peritos para que consideren como prioridad la emisión de los dictámenes de alcoholemia y la pronta participación en la toma de muestras y entrevistas.

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2010/236988/6/la-cedh-emite-recomendacion-a-cuatro-peritos.htm>

el país del nunca jabaz
Emilium trémens

elpaisdelnuncajabaz@gmail.com



<http://impreso.milenio.com/moneros/2010/10/18/#>

Hace llamado Ombudsman nacional a asumir derechos humanos como compromiso común e inquebrantable



“La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión discute una de las más importantes reformas en materia de derechos humanos en el país; “son reformas a 11 artículos de la Constitución Política para evitar que la CEDH emita recomendaciones que después no se cumplan; es decir que a partir de esta reforma todo servidor público estará obligado a comparecer ante el Congreso si se muestra renuente a cumplir los derechos humanos; si ha violado flagrantemente la Constitución y se niega a cumplir su responsabilidad”, expuso el Ombudsman.

Por Ivanova De los Reyes / Dossier político

Día de publicación: 2010-09-28

Un llamado a los legisladores sonorenses para asumir derechos humanos como un compromiso común e inquebrantable, hizo el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva en su visita a la sede del Congreso del Estado.

Expresó que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión discute una de las más importantes reformas en materia de derechos humanos en el país; “son reformas a 11 artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en dado caso éste Congreso deberá aprobar para sumarse a ésta realidad de los derechos humanos que deben observarse en el país”.

El Ombudsman nacional quien fue invitado especial en la reunión de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos confió que los legisladores puedan ver con buenos ojos la iniciativa que reforma la Carta Magna, ya que se trata de asumir un compromiso común e inquebrantable.

Señaló que las reformas que se analizan en la Cámara de Diputados buscan evitar que la CEDH emita recomendaciones que después no se cumplan, porque el México del siglo XXI demanda mayores responsabilidades, como la rendición de cuentas no en el sentido estrictamente presupuestal, sino como una nueva dimensión que tiene que ver con la parte de mayor impacto e importancia en el desarrollo nacional.

“Esto es, si los servidores públicos estamos cumpliendo con la responsabilidad, si realmente estamos sirviendo a la sociedad o si el servicio se está prestando con la eficiencia y la eficacia que se desprende del poder público...”

Porque a partir de esta reforma todo servidor público estará obligado a comparecer ante el Congreso si se muestra renuente a cumplir los derechos humanos; si ha violado flagrantemente la Constitución y se niega a cumplir su responsabilidad”, expuso.

Dijo que se trata de que todos asuman los derechos humanos como un compromiso común e inquebrantable, porque es la vía para alcanzar el objetivo trazado.

“Confío en que éste Poder reciba con buenos ojos la reforma, que le apueste a la legalidad y al desempeño institucional como referente para el avance de la nación mexicana”, reiteró.

“Este Congreso y la Comisión de Justicia y Derechos Humanos reconoce, respeta e impulsa la salvaguarda de los derechos humanos en el Estado de Sonora, que éste año tuvo la enorme encomienda de proponer al Pleno a la persona más indicada Raúl Ramírez Ramírez, presidente de la CEDH, luego de analizar cada uno de los perfiles y a través de un sistema público y transparente se calificó su grado de conveniencia para dirigir”, aseveró el diputado Damián Zepeda Vidales.

Zepeda Vidales, sostuvo que no basta lo hecho hasta hoy, pues es necesario redoblar esfuerzos en la prevención de los derechos humanos y en ello destaca la culturas de la legalidad, el trabajar con un marco legal que responda a las necesidades, contar con transparencia para corregir y sancionar y agotar los esfuerzos posibles para que los ciudadanos conozcan sus derechos y aprendan a defenderse.

En su visita a tierra sonorenses, el Ombudsman nacional sostuvo que tiene 50 temas en la agenda de los derechos humanos, entre los que se encuentran, el tema educativo, la salud, las mujeres, los niños, las personas con capacidades diferentes, los pueblos y comunidades indígenas; así como los reclusorios y las lamentables condiciones que enfrentan.

Agregó que hay temas que están pendientes de desarrollar, como el relativo a la atención de la mujer para lograr terminar con los problemas ocasionados por la discriminación y no se le haga a un lado para ocupar posiciones, ya que la mujer mexicana ha ido transformándose al combinar hoy en día el trabajo con la familia y otras responsabilidades.

“Requiere un marco jurídico que le garantice una vida libre de violencia, de pareja, social e inclusive laboral, que deje en claro que los derechos humanos entre hombre y mujer están a la par, pero sobre todo, que debe existir reconocimiento de una solidaridad para que pueda desarrollarse de manera más plena”.

El Presidente de la CNDH habló sobre la importancia de educar a las nuevas generaciones sobre el conocimiento de los derechos que tienen a su favor, porque es importante llevar a cabo esfuerzos para tener claro que esas nuevas generaciones requieren conocer cuáles son los deberes para la familia, el Estado y la sociedad en general, a fin de que puedan establecer parámetros.

Los diputados Bulmaro Pacheco Moreno, Cesar Augusto Marcor Ramírez, Otto Claussen Iberri, Flor Ayala Robles Linares, Sara Martínez de Teresa, Moisés Ignacio Casal Díaz, David Cuauhtemoc Galindo, Oscar Madero Valencia y Alberto Natanael Guerrero López cuestionaron al Presidente de la CNDH sobre la competencia de la Comisión Nacional en el ámbito electoral y laboral.

Porque Estados Unidos no cuentan con un organismo nacional para defender las garantías individuales, si ha habido coordinación con las autoridades del vecino país para combatir la Ley SB 1070 de Arizona; la falta de atención a la mujer indígena;

Los secuestros a migrantes; el acceso de las mujeres a espacios públicos; así como los retenes en las carreteras y la falta de seguridad; la urgencia de combatir la Trata de Personas; la formación de los servidores públicos y la aplicación de la Ley en cuestiones como querellas.

<http://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=84560&relacion=dossierpolitico&mas=1>

Derechos humanos y el cinismo político



Gentileza observatorio.cl

Desde la vuelta de la democracia en los países Hispanoamericanos, los derechos humanos han sido, por lógica, el “caballito de batalla” de los partidos de izquierda, desde la lucha por encontrar detenidos desaparecidos hasta por luchar contra la impunidad de aquellos victimarios, muchos de los cuales jamás pagarán por sus crímenes, como los generales Francisco Franco o Augusto Pinochet.

Extrañamente, este mismo sector omite a casos emblemáticos que sí argumenta la derecha mundial, como **José Stalin**, en cuyo régimen fallecieron entre 50 y 60 millones de personas (sin contar exilios) o **Mao Tse-Tung**, que en China fue causal de 60 a 70 millones de asesinatos. La sumatoria entre ambos es superior a las bajas aliadas, del eje y de civiles durante la Segunda Guerra Mundial, con limpieza racial incluida.

Lo más extraño es que Rusia y China (eliminada de la lista estadounidense antes de los Juegos Olímpicos), grandes violadores de los DD.HH, no sufren los mismos bloqueos que naciones pequeñas como Cuba, ya sea por el poder de estos “gigantes” o por que son mercados que no conviene eliminar de los potenciales compradores/socios económicos.

Entonces, ¿argumentaremos derechos humanos solamente cuando nos conviene? Ante las elecciones parlamentarias recientemente celebradas en Venezuela, diputados y senadores chilenos de diversos sectores se ofrecieron para autentificar el proceso, con la negativa de Hugo Chávez, que amenazó con expulsarlos del país si se acercaban.

Uno de esos congresistas fue Fulvio Rossi, el cual fue **criticado rotundamente** por su partido (Socialista). Sergio Aguiló, jefe de la bancada de diputados del PS, declaró que no tiene que inmiscuirse en los “**procesos progresistas como el que se registra en Venezuela**”. El senador por la I Región respondió que los DD.HH. son para ambos sectores por igual.

Otro ejemplo claro son las protestas políticas: si son cubanos o monjes tibetanos luchando por su libertad es algo aplaudible y digno de destacar, en especial si no tenemos simpatía o cercanía con las ideas de sus gobiernos, mientras que para sus aliados o el propio Estado criticaron estos movimientos de manera enérgica.

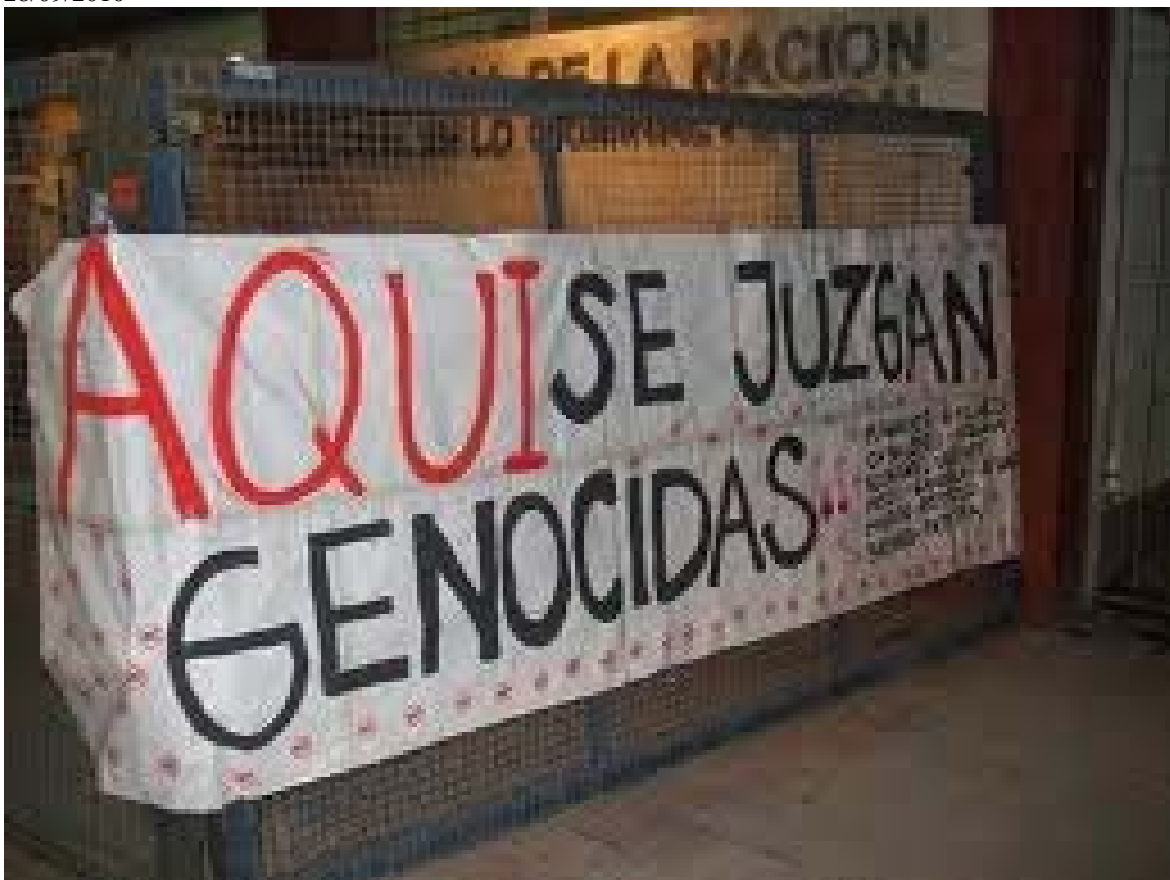
En otras palabras, los derechos humanos han sido “manoseados” por la política, que califica las acciones de acorde a conveniencia, cercanía y el resultado que me puede generar mi postura. Por algo la humanidad tuvo que legislar sobre los derechos del hombre, contradictoriamente, no son algo natural en las sociedades.

<http://writing4livin.wordpress.com/2010/09/28/derechos-humanos-y-el-cinismo-politico/>

Derechos humanos: se retomaron las audiencias en juicio oral por delitos en Santiago del Estero

Este martes se reanudó el debate por el secuestro y asesinato de un estudiante, ocurrido en el año 1976. Son juzgados tres ex policías por los delitos de privación ilegítima de la libertad, tortura, homicidio calificado y asociación ilícita

28/09/2010



El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero reanudó este martes las audiencias de declaraciones testimoniales en el juicio oral por delitos de lesa humanidad cometidos en aquella provincia durante el último gobierno militar.

Así, los jueces Marina Cossio de Mercau, Josefina Curi y Graciela Fernández Vecino retomaron el debate en el que son juzgados los ex policías Musa Azar Curi, Ramiro del Valle López Veloso y Miguel Tomás Garbi. A todos ellos se les imputan los delitos de privación ilegítima de la libertad, tortura, homicidio calificado y asociación ilícita.

Se trata del proceso por el secuestro y asesinato del estudiante Cecilio Kamenetzky, ocurrido en 1976.



En el juicio participan como querellantes Rosa Elena Bulgarelli (madre) y Adela Inés Kamenetzky (hermana), la Fundación Liga Argentina por los Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia y Familiares de Detenidos Desaparecidos y ex Presos Políticos de Santiago del Estero.

Cabe recordar que el ex presidente de facto Jorge Rafael Videla, el ex jefe del Tercer Cuerpo de Ejército Luciano Benjamín Menéndez y el ex comandante Antonio Domingo Bussi fueron separados del proceso.

Videla, Menéndez y Bussi serán juzgados una vez que el tribunal fije fecha de inicio de debate para ellos.

<http://www.cij.gov.ar/nota-5089-Derechos-humanos--se-retomaron-las-audiencias-en-juicio-oral-por-delitos-en-Santiago-del-Estero.html>



Objetivos del Milenio-Cartón de Manel



<http://blogs.publico.es/manel/>

Anuncian los ganadores de los Premios Nobel alternativos

Uno de los premiados es el obispo católico Erwin Kraeutler, de 71 años, por su "trabajo de toda una vida en favor de los derechos humanos y ambientales de los pueblos indígenas" en Brasil y por sus "esfuerzos incansables para salvar el bosque amazónico de la destrucción".

EL UNIVERSAL

jueves 30 de septiembre de 2010 09:05 AM



Estocolmo.- Activistas de Brasil, Nepal, Nigeria e Israel ganaron el Premio Right Livelihood (sustento recto), también conocido como "Nobel alternativo", por esfuerzos que incluyen desde la preservación de la selva amazónica hasta la prestación de atención médica a los palestinos privados de servicios, se anunció el jueves.

Los ganadores se dividirán el premio de 200.000 euros (270.000 dólares) financiado por el filántropo sueco-alemán Jakob von Uexkull en 1980 para reconocer méritos que consideró eran ignorados por los premios Nobel, citó AP.

Uno de los premiados es el obispo católico Erwin Kraeutler, de 71 años, por su "trabajo de toda una vida en favor de los derechos humanos y ambientales de los pueblos indígenas" en Brasil y por sus "esfuerzos incansables para salvar el bosque amazónico de la destrucción".

Kraeutler, que tiene ciudadanía dual brasileña-austríaca, contribuyó a asegurar la inclusión de los derechos de los indígenas en la constitución brasileña en los años 80, dijo el comité que otorga el premio.

También desempeñó un papel importante en las protestas contra los planes de construir la tercera mayor planta hidroeléctrica del mundo, Belo Monte, en el río Xingu en Brasil, que los activistas temen resulte devastadora para la flora y la fauna y el hábitat de unas 40.000 personas.



La organización Médicos para los Derechos Humanos, de Israel, fue reconocida por su "espíritu indomable en defensa del derecho a la salud para todo el pueblo de Israel y Palestina".

El grupo, fundado en 1988, emplea clínicas móviles para brindar servicios a israelíes y palestinos.

El nigeriano Nnimmo Bassey, de 42 años, titular de Amigos de la Tierra, Internacional, y director de Acción por los Derechos Ambientales en Nigeria, fue premiado por "alzarse contra las prácticas de las corporaciones multinacionales en su país y la estela que dejan de devastación ambiental".

La citación elogia a Bassey por ayudar a revelar "los horrores ecológicos y humanos de la producción petrolera y su obra inspirada para afianzar el movimiento ambiental en Nigeria y en el mundo".

El jurado también honró a Shrikrishna Upadhyay, de 65 años, por su lucha persistente contra la pobreza en Nepal, "aun siendo amenazado por la violencia política y la inestabilidad".

Los premios serán entregados en una ceremonia en el parlamento sueco el 6 de diciembre, cuatro días antes de la entrega de los Premios Nobel.

http://deportes.eluniversal.com/2010/09/30/int_ava_anuncian-los-ganador_30A4541333.shtml



PREOCUPACIÓN DEL GRUPO MUNDIAL SOBRE MIGRACIÓN Los Derechos Humanos de los inmigrantes 'sin papeles' se deterioran



Foto: Medicos del Mundo

MADRID, 30 Sep. (EUROPA PRESS) -

El Grupo Mundial sobre Migración --conformado por doce agencias de Naciones Unidas, el Banco Mundial y la Organización para las Migraciones (OIM)-- ha denunciado este jueves la situación de los Derechos Humanos de los inmigrantes que se encuentran en situación irregular en todo el mundo.

Aunque el número de inmigrantes se desconoce, se estiman en decenas de millones a nivel mundial y se enfrentan a la discriminación, la exclusión, la explotación y el abuso en todas las etapas del proceso migratorio. "En algunos casos se enfrentan a la esclavitud, a la violación o incluso al asesinato (...) y pueden caer con facilidad presa de los traficantes y contrabandistas", según el comunicado.

Los niños, especialmente los no acompañados y separados, están especialmente en riesgo. Además, a los menores se les puede prohibir asistir a clases o se les niegan sus derechos fundamentales, aunque sus padres trabajen y contribuyan a las economías de los países que les alojan y a aumentar el nivel de vida y el desarrollo humano de esas sociedades.

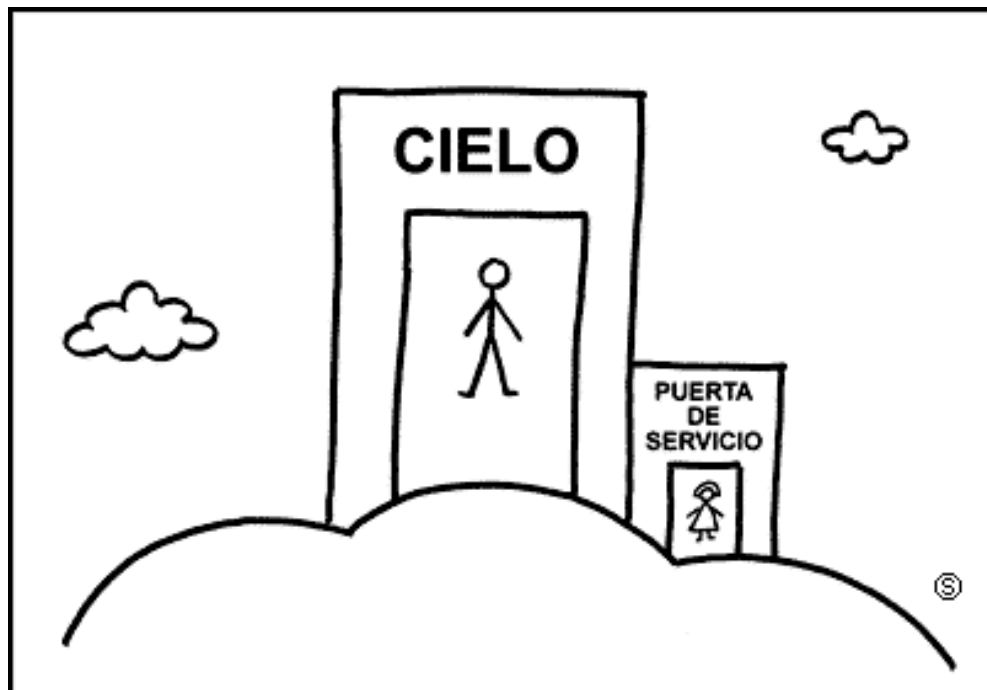
"Las mujeres inmigrantes se enfrentan a riesgos mayores de explotación sexual, violencia de género, discriminaciones múltiples y desafíos específicos a la hora de acceder al empleo y los servicios sanitarios", prosiguió el comunicado después de la reunión que mantuvo el grupo a lo largo de este jueves.

Demasiado a menudo, incide el comunicado, los países han dirigido la inmigración irregular sólo a través de los términos de soberanía, seguridad fronteriza o aplicación de la ley. Aunque los Estados tienen intereses legítimos para asegurar sus fronteras y realizar controles migratorios, estas preocupaciones "no pueden estar por encima de las obligaciones del Estado de respetar los derechos garantizados que tiene toda persona, de proteger estos derechos contra los abusos y de completar los derechos necesarios para que disfruten una vida de dignidad y seguridad".

Este grupo también pide a todos los estados que revisen la situación de los inmigrantes en situación irregular dentro de sus territorios y trabajar para que estas leyes y regulaciones estén de conformidad con y promuevan la realización de las normas de los Derechos Humanos internacionales. Aunque reconocen las dificultades a las que se enfrentan muchos países, el grupo señala que permanece dispuesto a continuar apoyándolos en sus esfuerzos para asegurar la implantación efectiva de una legislación apropiada.

<http://www.europapress.es/epsocial/inmigracion-00329/noticia-derechos-humanos-inmigrantes-papeles-deterioran-20100930163919.html>

Cielo- Cartón de Solé



<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/9/29/caricaturas-derechos-femeninos-y-pocas-matematicas-feminas>

Fosdeh: nueva secretaría tendría presupuesto de L 850 millones**Posted on Thursday Sep 30th at 12:42am**

Quien dentro de poco será el primer secretario de Estado del Interior, Áfrico Madrid, no será un “súper ministro”: será uno más. Anteanoche, el Congreso Nacional creó por mayoría simple la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y convirtió a Gobernación y Justicia en Secretaría del Interior y Población. El rango de justicia fue trasladado a la nueva estructura de derechos humanos que deberá absorber a unos 20 empleados que laboran en esta rama. “Aquí no hay un súper ministerio. El CN en su mensaje fue muy claro: ni una sola función más al Ministerio de Gobernación, el presupuesto no se está incrementando y la Secretaría de Derechos Humanos se financiará con diferentes programas de otras instituciones”, dijo el presidente Porfirio Lobo Sosa. Madrid dijo ayer que el área de justicia no se estaba desempeñando como tal porque casi no existía, ya que en gobiernos pasados se le quitaron algunas funciones, entre ellas el control de los centros penales, que pasó a manos del Ministerio de Seguridad. Justicia tampoco controlaba la política de indultos. El papel de enlace con el Poder Judicial y el Ministerio Público, de lo poco que le quedaba a Justicia, ahora será manejado por la nueva Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. La Secretaría del Interior y Población conservará las atribuciones que la Constitución de la República le confiere a Gobernación y Justicia, así como el otorgamiento y fiscalización de las personalidades jurídicas, el enlace y la fiscalización de gobiernos municipales y departamentales, Migración y Extranjería, Cuerpo de Bomberos y la Empresa Nacional de Artes Gráficas.

El presidente Porfirio Lobo confirmó ayer a Ana Pineda, actual comisionada presidencial de Derechos Humanos, como nueva titular de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, recién aprobada por el Congreso Nacional, CN.

Lobo Sosa agregó que la creación de la nueva secretaría permitirá que el país avance en derechos humanos. “Claro que sí, tiene toda la capacidad moral, ética y profesional para desempeñar el puesto”, aseguró ayer el mandatario al ser consultado sobre si la comisionada presidencial sería designada en el puesto de ministra de Justicia y Derechos Humanos.

La creación de dicha secretaría sigue causando polémica en la sociedad hondureña, sobre todo en el Congreso Nacional, donde habrá que debatir en los próximos días el reglamento para su funcionamiento y su presupuesto.

El presidente del CN, Juan Hernández, declaró que el presupuesto de la nueva secretaría saldrá de varias instituciones que no han ejecutado las partidas que se les asignó y, por otra parte, de algunas partidas que estaban consignadas en la Secretaría de Gobernación y Justicia.

De todas formas, indicó que la autoridad financiera en conjunto con la comisionada presidencial Ana Pineda definirán las prioridades presupuestarias de la nueva secretaría de Estado.

El presupuesto

Pese a estas aclaraciones, el Foro Social de la Deuda Externa, Fosdeh, aseguró que en el presupuesto 2011 hay un incremento de 853 millones de lempiras que podrían ser para el funcionamiento de la nueva secretaría y el reordenamiento de la del Interior y Población.

Al ser consultado, Juan Hernández dijo que la cifra le parecía exorbitante y prefirió que Finanzas aclarara el asunto. Según los análisis del Fosdeh, el incremento al Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el año 2011 es de 853 millones de lempiras, cantidad que ya estaba presupuestada para crear la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

El representante del Fosdeh, Ralph Flores, señaló que la Secretaría de Gobernación y Justicia, ahora Secretaría del Interior y Población, solicitó un incremento en su partida presupuestaria para su funcionamiento en 2011 y de allí deducen que el aumento era para la creación de la nueva entidad estatal. El proyecto de presupuesto de 2011 que está por aprobarse asciende a 133,000 millones de lempiras.

“Nos parece que cualquier creación de institución debería haber el monto definido del costo para ver si es financiable o no financiable y consideramos que aparece (en el presupuesto) el costo de esta nueva secretaría”, señaló. Flores cuestionó que este monto para la nueva secretaría sea incluso mayor que el presupuesto que solicitó el Fondo Hondureño de Inversión Social, Fhis, de 653 millones de lempiras, y que, más allá, supera la partida presupuestaria del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Conadeh, de 52 millones de lempiras.

Flores sostuvo que cualquier decreto para crear nuevas instituciones y que incurra en gasto debe llevar justificación económica y financiera, no sólo que defina las funciones de la nueva entidad sin esclarecer los costos en que incurrirá.

Sobre el aspecto jurídico, el ex comisionado de los Derechos Humanos, Leo Valladares, dijo que una vez conocido el decreto aprobado por el CN se puede colegir que la nueva secretaría de Estado no interferirá en las funciones del Conadeh.

Valladares dijo que el mandato del Comisionado emana de la Constitución y tiene su propia Ley Orgánica y es un órgano unipersonal de control a favor de la ciudadanía para garantizar los derechos y libertades de la persona humana, “pero la secretaría de Estado es un órgano dependiente de la Presidencia de la República y no tiene esas funciones del Comisionado; al contrario, lo que hace es administrar los elementos para que las secretarías, ejerciendo sus funciones, respeten y promuevan los derechos humanos. Entonces no debe haber colisión con el mandato del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos”.

Áfrico Madrid se queda sin “poderes” de súper ministro

Quien dentro de poco será el primer secretario de Estado del Interior, Áfrico Madrid, no será un “súper ministro”: será uno más.

Anteanoche, el Congreso Nacional creó por mayoría simple la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y convirtió a Gobernación y Justicia en Secretaría del Interior y Población. El rango de justicia fue trasladado a la nueva estructura de derechos humanos que deberá absorber a unos 20 empleados que laboran en esta rama.



“Aquí no hay un súper ministerio. El CN en su mensaje fue muy claro: ni una sola función más al Ministerio de Gobernación, el presupuesto no se está incrementando y la Secretaría de Derechos Humanos se financiará con diferentes programas de otras instituciones”, dijo el presidente Porfirio Lobo Sosa.

Madrid dijo ayer que el área de justicia no se estaba desempeñando como tal porque casi no existía, ya que en gobiernos pasados se le quitaron algunas funciones, entre ellas el control de los centros penales, que pasó a manos del Ministerio de Seguridad.

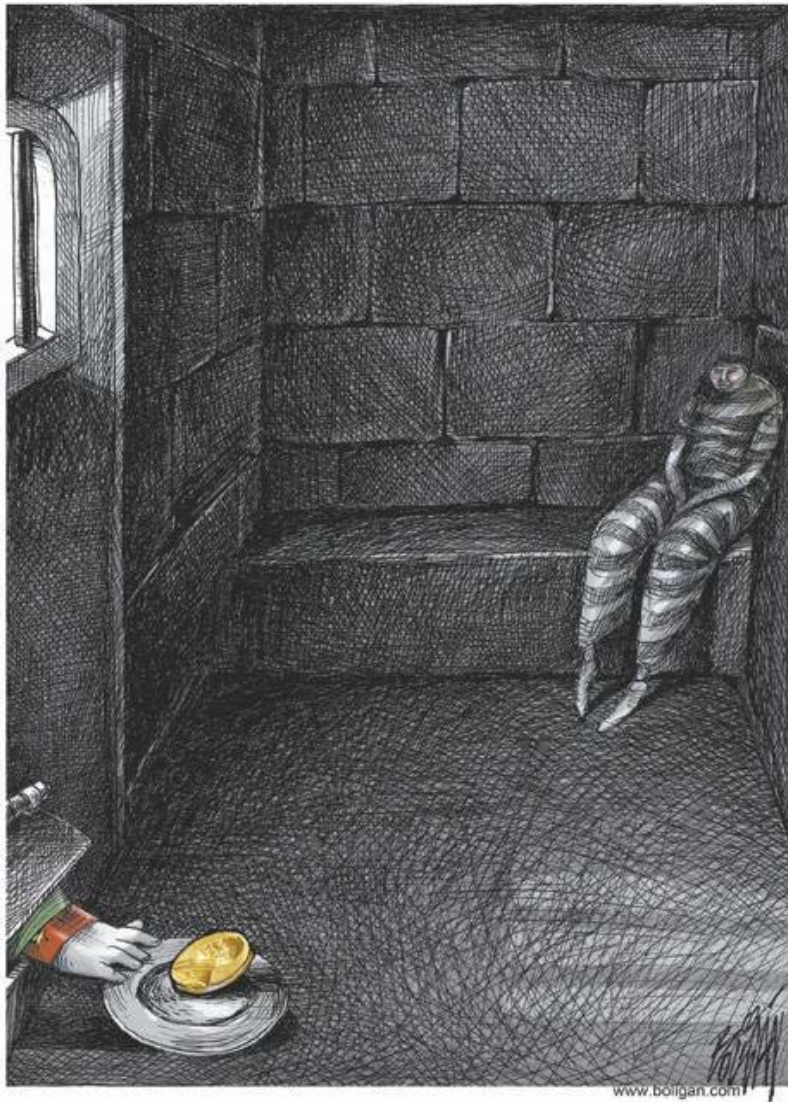
Justicia tampoco controlaba la política de indultos. El papel de enlace con el Poder Judicial y el Ministerio Público, de lo poco que le quedaba a Justicia, ahora será manejado por la nueva Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. La Secretaría del Interior y Población conservará las atribuciones que la Constitución de la República le confiere a Gobernación y Justicia, así como el otorgamiento y fiscalización de las personalidades jurídicas, el enlace y la fiscalización de gobiernos municipales y departamentales, Migración y Extranjería, Cuerpo de Bomberos y la Empresa Nacional de Artes Gráficas.

<http://m.laprensa.hn/20896/show/42cd2ccf3150d327157ba7937250c313&t=d95742538df7916f628215d57cd96924>



Boligán

Nobel de la paz



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10530.html>

Piden liberar a dos diputados venezolanos recién electos

By ANTONIO MARIA DELGADO

adelgado@elnuevoherald.com

El Partido Social Cristiano de Venezuela (Copei) lanzó un llamado al Tribunal Supremo de Justicia para que ponga en libertad a dos diputados electos en los comicios parlamentarios del domingo, quienes son considerados como presos políticos por grupos defensores de los derechos humanos.

“Exigimos el respeto por los derechos de los diputados electos Biagio Pirieli y José ‘Mazuco’ Sánchez”, dijo a El Nuevo Herald María del Pilar de Simonovis, vicepresidenta de los Derechos Humanos de Copei. “El artículo 200 de la Constitución nacional es muy claro y establece que los diputados gozan de inmunidad desde el momento en que son proclamados”.

Pirieli, un periodista y ex alcalde del municipio Bruzual, estado Yaracuy, fue liberado el lunes del centro penitenciario en que se encontraba, luego de que las autoridades electorales confirmaran su elección como diputado, pero está actualmente bajo arresto domiciliario en espera del pronunciamiento del Tribunal Supremo de Justicia.

“Pirieli fue proclamado como diputado el lunes y debía salir en libertad plena a partir de ese momento, para poder ejercer como diputado de la República, en vez de permanecer en su casa privado de su libertad”, dijo Simonovis.

Sánchez, ex jefe de Seguridad Ciudadana del estado Zulia, no había sido proclamado como diputado por parte del Consejo Nacional Electoral (CNE) a la tarde del miércoles y seguía recluido en la Cárcel Militar de Ramo Verde, explicó Simonovis.

Patricia Andrade, presidenta del grupo pro defensa de los derechos humanos Venezuela Awareness Foundation (VAF), dijo que Sánchez podría recibir el jueves la proclamación como diputado y que sus abogados introducirán el caso ante el Tribunal Supremo de Justicia para solicitar su excarcelación una vez que eso suceda.

“Estamos optimistas”, dijo Andrade. “Creemos que si se obtiene la proclamación el jueves, a Sánchez se le permitiría salir de la cárcel para ir a Zulia, donde estaría en una situación de casa por cárcel como la de Pirieli, hasta que culmine el proceso ante el Tribunal Supremo”.

Sánchez y Pirieli eran dos de cuatro prisioneros políticos que compitieron en representación de la oposición durante las elecciones parlamentarias del domingo.

Los otros dos candidatos que no resultaron electos son la jueza María Lourdes Afiuni, quien fue detenida por liberar al banquero Eligio Cedeño, y el capitán Otto Gebauer, quien permanece arrestado por su participación en el golpe de Estado del 2002.

Pirieli fue arrestado en el 2009 bajo cargos de malversación de fondos públicos. Pero su verdadero delito, según Andrade, fue denunciar las prácticas de corrupción cometidas en Yaracuy por líderes chavistas.

“El se manejaba en un programa de televisión, en la prensa tenía una columna, y además tenía un programa de radio. Y allí comenzó a hacer denuncias sobre el gobierno chavista, especialmente sobre la corrupción que había. En vista de estas denuncias se convirtió en un objetivo del gobierno y es allí cuando le sacan un caso en el que no había pruebas”, dijo Andrade.

Sánchez, quien también ganó por amplio margen, fue acusado de ser el autor intelectual del asesinato de un integrante de la Dirección de Inteligencia Militar, delito que nunca llegó a ser demostrado por las autoridades.

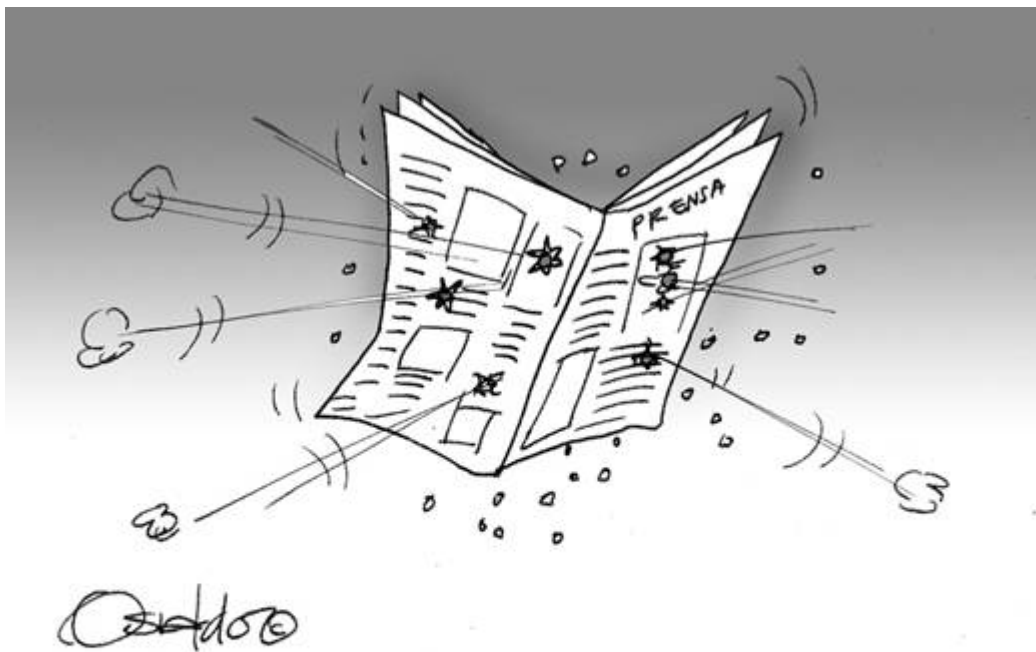
Andrade dijo que Sánchez, quien cuenta con un amplio respaldo popular en Zulia, fue detenido luego de que logró establecer que dirigentes chavistas brindaban apoyo a bandas de secuestradores de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), cuando se desempeñaba como jefe de Seguridad Ciudadana del estado Zulia.

La congresista republicana por la Florida, Ileana Ros-Lehtinen, quien ha estado siguiendo de cerca los casos de violaciones de los derechos humanos cometidos en Venezuela, dijo que situaciones como la de Sánchez y Pirieli lamentablemente se han vuelto muy comunes bajo el gobierno revolucionario del país sudamericano.

“Una de las maneras favoritas de Chávez de lidiar con cualquiera que se atreva a hablar contra su denominada revolución, o contra sus muchas ideas tiránicas, es mandarlos a la cárcel”, dijo Ros-Lehtinen.
“Hace uso del sistema judicial como si fuera su herramienta personal para perseguir a sus oponentes, copiando bien el modelo de Castro”.

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2010/09/30/811754/piden-liberar-a-dos-diputados.html#ixzz113zcA93E>
<http://www.elnuevoherald.com/2010/09/30/811754/piden-liberar-a-dos-diputados.html>

¿Quién los parará?



www.fucho.tv

<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/s121.htm>

Decepcionante papel de México en NU, dice

Sin derechos humanos, el combate a la pobreza: AI

DE LA REDACCIÓN

Periódico La Jornada

Jueves 30 de septiembre de 2010, p. 20



A pesar de la abrumadora evidencia de que millones de personas han sido dejadas de lado en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM), a causa de la discriminación y demás violaciones a las garantías individuales que les impiden acceder a los servicios básicos, los líderes mundiales desaprovecharon la oportunidad de poner los derechos humanos en el corazón de la lucha contra la pobreza, resaltó Amnistía Internacional (AI).

Al término de la Cumbre de Alto Nivel sobre los ODM, celebrada en Nueva York, AI advirtió que el Plan de Acción para lograr el cumplimiento de las metas, acordado hoy en la Organización de Naciones Unidas (ONU), no logra incorporar a tantos millones de personas que sufren a diario por los efectos devastadores de la pobreza.

A cinco años de que concluya el plazo (establecido en el año 2000) para el cumplimiento de los objetivos, es totalmente inaceptable que los líderes mundiales aún no hayan acordado acciones concretas para eliminar la discriminación y otras violaciones graves a los derechos humanos que impiden a las personas que más lo necesitan beneficiarse de los ODM, manifestó Salil Shetty, secretario general de AI.

Tampoco se han identificado medidas efectivas para obligar a los gobiernos a rendir cuentas con relación al cumplimiento de los ODM, ni para asegurar que las acciones encaminadas a la realización de los mismos sean consistentes con sus obligaciones ya adquiridas en materia de derechos humanos.



El director ejecutivo de AI México, Alberto Herrera, expresó su decepción por la participación de México en la Cumbre de Naciones Unidas. El país ha realizado algunos avances en el cumplimiento de los ODM, pero la ausencia de una perspectiva clara sobre derechos humanos en su intervención ante la ONU muestra las limitaciones de esta política, resaltó.

Herrera añadió: Lamentamos que en la tribuna de la ONU, la delegación mexicana haya omitido mencionar la necesidad de situar a los derechos humanos en el centro de su discurso con relación al cumplimiento de los ODM y el combate a la pobreza.

El director de AI México instó al gobierno mexicano a establecer indicadores claros que muestren los avances en materia de combate a la pobreza desde una perspectiva de derechos humanos en los años próximos.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/09/30/index.php?section=politica&article=020n2pol>



Refrenda México ante ACNUR compromiso con derechos humanos

Nacional - Jueves 30 de septiembre (10:45 hrs.)

Indica que un ejemplo de ello es la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria

La iniciativa fue enviada por el presidente Felipe Calderón al Congreso de la Unión el 12 de mayo pasado

El Financiero en línea

México, 30 de septiembre.- El gobierno de México refrendó ante la comunidad internacional su compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos de los extranjeros que buscan refugio en el país.

Durante la reunión en la sede del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), realizada la víspera en Ginebra, Suiza, indicó que un ejemplo de ello es la iniciativa de Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, enviada por el presidente Felipe Calderón al Congreso de la Unión el 12 de mayo pasado.



La coordinadora general de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), Katya Somohano, explicó que dicha iniciativa destaca por su inclusión vanguardista de la persecución por motivo de género como causal para el reconocimiento de refugiado.

Ese aspecto “fue gratamente comentado por los funcionarios del ACNUR y de las demás delegaciones nacionales participantes”, informó la Secretaría de Gobernación (Segob) en un comunicado.

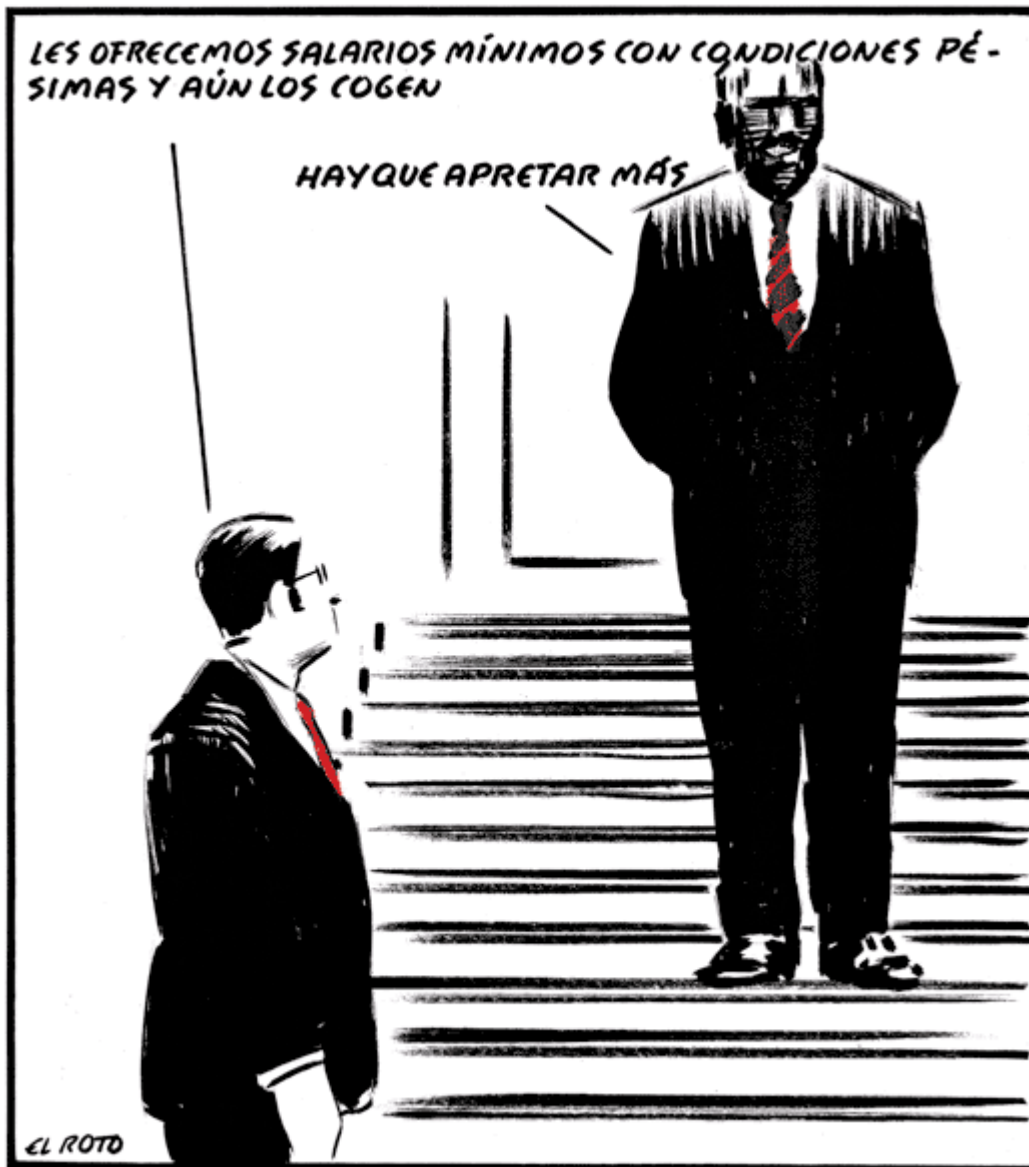
Resaltó que la reunión del ACNUR versó sobre la protección de los solicitantes de asilo y refugiados por motivos de orientación sexual e identidad de género.

En ella, los participantes intercambiaron información sobre las mejores prácticas de los países en relación con la salvaguarda de los derechos de las personas, independientemente de su orientación sexual.

En este sentido, la delegación de México expuso las políticas públicas nacionales de protección a los extranjeros que arriban a territorio mexicano, huyendo de persecución y violaciones graves a sus derechos humanos a consecuencia de su pertenencia a la comunidad lésbico, gay, transexual, bisexual . (Con información de Notimex/AYV)

<http://www.elfinanciero.com.mx/ElFinanciero/Portal/cfpages/contentmgr.cfm?docId=287879&docTipo=1&orderby=docid&sortby=ASC>

Salarios mínimos-Cartón de El Roto



elroto.elpais@gmail.com

http://www.elpais.com/vineta/?d_date=20101001&autor=El%20Roto&anchor=elpporopivin&xref=20101001elpepivin_3&type=Tes&k=Roto

La violencia frena ayuda humanitaria

La inseguridad que impera en al menos 8 regiones del país paralizó actividades sociales gratuitas que ofrecían asociaciones médicas y religiosas de Estados Unidos, sobre todo en ciudades fronterizas de los estados de Chihuahua y Tamaulipas

Lunes 04 de octubre de 2010 Ignacio Alvarado Álvarez | El Universal



La violencia ejercida por grupos estatales y paraestatales ha restringido trabajos de ayuda comunitaria en al menos ocho estados de la República, afectando con ello a miles de personas que viven bajo niveles de extrema pobreza.

Organizaciones que tradicionalmente llevaban asistencia médica y legal, defensa de los derechos humanos, programas de desarrollo social y alimentos, suspendieron algunas de sus incursiones de campo y han adoptado protocolos de seguridad en previsión de agresiones, dijeron sus coordinadores.

Medidas igualmente drásticas tomaron instituciones de educación superior para proteger a sus alumnos, entre ellos el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y las sedes de la Universidad La Salle en La Laguna y Ciudad Victoria.

El creciente nivel de asesinatos, secuestros y extorsiones paralizó también labores gratuitas que ofrecían asociaciones médicas y religiosas de Estados Unidos, sobre todo en ciudades fronterizas de los estados de Chihuahua y Tamaulipas.

“La situación es tan grave, que incluso hasta programas de gobierno como Oportunidades y Procampo han suprimido la asignación de recursos en poblaciones alejadas de las cabeceras municipales en zonas de Guerrero”, dice Rosaura Rodríguez Carrillo, presidenta del Comité Directivo Estatal La Unión de Mujeres, cuya sede está en Acapulco.

La organización coordinada por Rodríguez opera con unos 15 mil asociados. Todos ellos tienen la orden de laborar con límites de horario y evitar zonas de alto riesgo, inclusive dentro de ese puerto y de la capital Chilpancingo. Los trabajos de asesoría financiera y elaboración de proyectos para desarrollo social, fueron suspendidos en comunidades de Ayutla, La Unión y Coahuayutla.

Tales medidas, dice Rodríguez, afectan directamente a cientos de pobladores de las regiones más pobres del estado. “Son las otras víctimas colaterales de la violencia”, resume.

Poderes fácticos, coludidos

Guerrero ha vivido durante años bajo control de “poderes fácticos” que, en el actual contexto de debilitamiento, ha desactivado no sólo ayuda humanitaria sino la propia defensa de los derechos civiles, dice Santiago Aguirre, abogado del Centro de Derechos Humanos de La Montaña, Tlachinollan.

“Los poderes fácticos comienzan a tejer alianzas unos con otros. Ahora se han sumado caciques y grupos de narcotraficantes que si bien es cierto no agreden directamente a los abogados del centro, que solemos acudir a comunidades y luego regresarnos a nuestra sede en Tlapa, sí lo hacen con nuestros representantes en esos lugares, y también con nuestros defendidos”.

La hostilidad contra organismos derechohumanistas es una constante en la región, pero, señala Aguirre, el mensaje de impunidad emitido por los gobiernos federal y el estatal es de tal magnitud, que las agresiones subieron de nivel los meses recientes. En febrero de 2009, sus dos representantes en Ayutla, Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas, fueron asesinados. Hasta la fecha, esa oficina permanece cerrada por falta de garantías de seguridad.

“No solamente son agentes no estatales quienes agreden y amenazan, sino policías ministeriales y militares. Ello ocurre por la gran corrupción e impunidad con que se cometen delitos en el estado”.

En Michoacán, el grupo criminal La Familia es quien somete a poblaciones enteras, con todo y autoridades. Trabajadores de programas de asesoría y desarrollo comunitario mantienen ciertas garantías de operación, pero siguen “a rajatabla principios de conducta” que hasta hoy los mantienen a salvo, dice uno de los coordinadores de proyectos en la zona, que habló bajo anonimato.

“Hay ciertos protocolos de seguridad laboral que seguimos para el desempeño del trabajo; este protocolo es producto de un curso en línea que certifica la ONU. Conocemos qué comunidades no visitar y cuáles sí; sabemos a qué horas salir de las reuniones”, explica.

El coordinador describe situaciones de verdadero poder fáctico. “En algunos municipios del estado, de los cuales sí me consta, los presidentes o el ayuntamiento en general, tienen que sujetarse a los requerimientos (del narco) o les aplican lo del chinito: ‘O coopelas o cuello’”.

La situación, sin embargo, no es tan grave como en Guerrero o Durango, donde la incorporación de jóvenes del medio rural a las filas de los grupos delictivos eleva la amenaza de activistas, asesores y misioneros.

“Derivado de la necesidad económica, estos jóvenes son entrenados y trasladados a otros lugares, como el estado de México y Guerrero. Otros se van a Estados Unidos a sembrar marihuana, lo cual les deja ingresos de más de 50 mil dólares en tres meses”, cuenta.

La zona de ese estado colindante con Chihuahua y Sinaloa queda, debido a ello, fuera de cualquier cobertura de las organizaciones civiles, dice Adriana Fernández, portavoz de Cáritas del Guadiana, en Durango, cuyo campo de acción se limita a la región sur del estado.

“No sabemos de organizaciones que trabajen en la zona norte, que es la más peligrosa”, precisa el activista.

Desprotección en salud

El estrangulamiento de ayuda comunitaria en esa y otras zonas del país alcanza también a organismos extranjeros.

Durante 45 años, médicos del Instituto Shriners atendieron a familias de escasos recursos de Ciudad Juárez. Hasta 2008 efectuaron infinidad de cirugías y regalaron prótesis a miles de infantes. La ayuda comenzó a trastocarse justo cuando recrudesció la violencia. En 2009 acudieron sólo en una ocasión, en vez de las cuatro anuales que acostumbraban, pero atendieron pacientes que pudieron sacar cita previa mediante correo electrónico o teléfono con su sede en Utah, Estados Unidos.

Este año, la mayoría de las labores altruistas quedaron suspendidas allí y en otras localidades igualmente inseguras. Pero de ello no se brindan detalles.

“Shriners es una institución seria, filantrópica, que se mantiene al margen de este tipo de situaciones. No queremos ser ni foco de atención ni nada. No creemos que sea buen momento para emitir algún tipo de comentario”. Justifica la ausencia Araceli Nogare, administradora de Shriners México.

Otros organismos estadounidenses han tomado la misma decisión. Se trata de grupos altruistas que históricamente trabajaron en coordinación con clubes rotarios o con algunas instituciones religiosas.

Better Together México solía enviar medicamento y ortodoncistas a poblados de la sierra de Chihuahua, pero suspendieron operaciones después de que autoridades cerraron el pequeño aeropuerto de Ciudad Madera, corazón de actividades del narcotráfico.

En octubre, sin embargo, la organización prevé realizar un campamento en Ojo Caliente, un sitio de aguas termales al sur de Ciudad Juárez, Chihuahua, con niños que han quedado huérfanos y que residen en una de las colonias más pobres del municipio, Anapra.

Para ello, pide a los voluntarios que lleven como medidas de seguridad un GPS y los encomienda a Dios:

“Salmo 9:11: Por que él ordenará que sus ángeles te cuiden en todos tus caminos”.

La falta de garantías de seguridad también hizo suspender viajes a México a personal de Friends Feeding Friends, Shine on México y Therapy Missions, un grupo de terapeutas norteamericanas que solían atender anualmente a unos 800 menores de edad con discapacidad permanente en Villa Integra, el único centro de rehabilitación que opera en Juárez.

Universitarios paralizan labor

La parálisis de trabajos comunitarios debido al miedo, llegó este año a instituciones educativas de nivel superior.

“Hemos ido acotando nuestras misiones, hasta suspenderlas definitivamente esta última Semana Santa”, dice Miguel Ángel Valdez, rector de la Universidad La Salle Ciudad Victoria. “Es la primera ocasión que tomamos una decisión así en 23 años, porque poner a los jóvenes en las calles o en ejidos para brindar ayuda, es un alto riesgo”, argumenta el directivo.

El campus manejado por Valdez cuenta con alrededor de mil alumnos, cada uno de los cuales brindaba 550 horas promedio de trabajo comunitario en la zona del altiplano tamaulipeco, de gran marginación.

Unas 16 mil 500 personas dejaron de recibir con ello asistencia médica, alfabetización, así como ayuda para construir y remozar viviendas, aulas y clínicas de salud, refiere.

El gran centro de operaciones criminales en que está convertida la región de La Laguna, que comparten los municipios de Lerdo y Gómez Palacio, Durango con Torreón, Coahuila, frenó igualmente cualquier iniciativa de los estudiantes por salir a las calles a brindar servicio social, de acuerdo con Felipe Pérez Gavilán, rector de la Universidad La Salle en Gómez Palacio.

Allí no sólo diversas organizaciones emprendieron la retirada, sino también 10% de la población, afirma.

Bajo tal escenario, los padres de los poco más de 800 alumnos de la universidad pidieron suspender las pastorales que por años realizaron en la sierra y comunidades próximas a la zona conurbada. Con ello, señala el rector, alrededor de 5 mil habitantes han sido afectados.

“La situación es muy lamentable, triste. ¿Hasta cuándo sostendremos esta suspensión? No lo sabemos. Ahora lo que puedo decirle es que cualquier persona refiere que uno de sus familiares o algún amigo han sufrido asaltos u otro tipo de atentados.

“El miedo es mucho y eso nos obliga a suspender, como muchas otras organizaciones, los trabajos de ayuda en las zonas más necesitadas”.

Medidas similares adoptó el ITESM, donde unos 600 estudiantes en promedio partían cada año a comunidades alejadas de Nuevo León, Durango y Tamaulipas, para construir parques infantiles y viviendas, y dar asesoría en procesos de desarrollo y administración a unas 30 ONG de esas regiones.

La inseguridad les llevó a suspender toda actividad de servicio comunitario en los municipios de Santiago, Escobedo, Juárez, Zaragoza, Mina y Pesquería, así como en colonias de Monterrey como Moderna y Sierra Ventana, donde la actividad criminal es elevada, dice Jorge Lozano Guzmán, director de comunicación de ese instituto.



Misioneros, afectados

Organismos menos identificados, ligados sobre todo a instituciones religiosas, tomaron la misma ruta de la suspensión de los servicios comunitarios.

Arturo Farela, presidente de la Cofraternidad Nacional de Iglesias Cristianas y Evangélicas (Cofraternice), considera que la cifra de misioneros ausentes en el país “es de miles, tan sólo en las entidades que sufren el mismo flagelo de esta guerra entre el gobierno federal y los grupos de narcotraficantes”.

Se trata, sintetiza el líder religioso, “de un grave trastorno para el país, en donde miles y miles de jóvenes tienen cancelada la posibilidad del trabajo y la escuela y en donde la pobreza se vuelve más aguda conforme pasa el tiempo. Y esta violencia, que genera inseguridad, afecta sobre todo a los mexicanos que menos tienen”.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/713505.html>



Vigilancia-Cartón de Raed Khalil



Raed Khalil / Syria

http://www.tabrizcartoons.com/en/detail.asp?ID=1732&utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+TabrizCartoons+%28Tabriz+Cartoon+Association%29

Cerebro pequeño-cartón de Solé



<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/9/29/caricaturas-derechos-femeninos-y-pocas-matematicas-feminas>

Maradona pide Nobel de la Paz para abuelas pro derechos humanos 6 de Octubre de 2010 • 10:10AM



Diego Maradona pidió el premio Nobel de la Paz para un grupo de abuelas que busca niños nacidos de mujeres en cautiverio durante la última dictadura militar argentina.

El ex técnico de la selección argentina de fútbol declaró su apoyo a las Abuelas de Plaza de Mayo en una carta enviada al Comité Nobel del Parlamento noruego.

Maradona pidió el reconocimiento a las Abuelas "por su lucha ineludible y valiente" en la restitución de niños apropiados ilegalmente por el régimen militar que gobernó entre 1976 y 1983.

El magistral ex futbolista, uno de los mejores de todos los tiempos, dice que las Abuelas merecen el premio "por el amor y cuidado que han puesto en los 102 nietos recuperados y su permanente búsqueda de los casi 400 que aún falta encontrar".

Como cierre y debajo de su nombre y apellido Maradona firma esa carta, difundida el miércoles por las propias Abuelas, como "un argentino más".

Maradona ya tuvo un gesto de afecto hacia las Abuelas cuando recibió a su presidenta, Estela de Carlotto, en la concentración argentina en Pretoria durante el reciente Mundial de Sudáfrica, en la que su equipo cayó 4-0 ante Alemania en los cuartos de final.

Las Abuelas se unieron en una organización de los derechos humanos creada para localizar y restituir a sus legítimas familias a todos los niños secuestrados y desaparecidos durante la junta militar.

Son conocidas como Abuelas de Plaza de Mayo por la emblemática plaza ubicada frente a la Casa de Gobierno, donde durante años ellas y otros familiares de desaparecidos caminaban a su alrededor reclamando el esclarecimiento de esos casos.

La lucha de esas abuelas y de otros grupos afines, como las Madres de Plaza de Mayo, sigue vigente mientras se llevan adelante decenas de juicios contra militares y policías del régimen.

Organismos defensores de los derechos humanos calculan que unas 30.000 personas, en su mayoría disidentes de izquierda, murieron o desaparecieron durante la dictadura.

Argentina cuenta con un único premio Nobel de la Paz que se adjudicó Adolfo Pérez Esquivel en 1980, por su lucha en favor de los derechos humanos.

http://noticias.terra.com/noticias/maradona_pide_nobel_de_la_paz_para_abuelas_pro_derechos_humanos/act2542854

Con la presencia de militares aumentaron las violaciones a derechos humanos: WOLA

En Juárez el miedo no sólo es a los criminales, sino a las fuerzas federales, revela informe
Encuesta señala que en los pasados dos años 230 mil personas han huido de la ciudad fronteriza
Emir Olivares Alonso

Periódico La Jornada



Miércoles 6 de octubre de 2010, p. 14

Los habitantes de Ciudad Juárez, Chihuahua, se encuentran entre la violencia relacionada con el tráfico de drogas y las violaciones a las garantías fundamentales cometidas por la fuerzas armadas, la mayoría de ellas impunes, señala el informe *Abuso y miedo en Ciudad Juárez: un análisis de violaciones a los derechos humanos cometidas por militares en México*.

El estudio, elaborado por la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) y el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Prodh), presenta varios casos en los que se documentan abusos, como asesinatos, tortura, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, entre otros, cometidos en la región por militares contra personas no relacionadas con el narcotráfico.

Los ciudadanos en Juárez no sólo tienen miedo de los criminales, sino también de las fuerzas de seguridad, que son las encargadas de garantizar su protección, señaló Maureen Meyer, coordinadora del programa para México y Centroamérica de WOLA y coautora del informe.

El documento, dado a conocer ayer, señala que a raíz de que el gobierno federal implementó el Operativo Conjunto Chihuahua, en marzo de 2008 –con el que se desplegaron más de 3 mil soldados en el estado, particularmente en la urbe fronteriza–, se han incrementado considerablemente la violencia y los abusos de militares contra la población.

La situación de inseguridad en la región es tan alta que, de acuerdo con una encuesta elaborada por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el gobierno municipal y la Organización Panamericana de la Salud (retomada en el informe), alrededor de 230 mil personas abandonaron la ciudad en los pasados dos años. Los datos del análisis de WOLA y el Centro Prodh muestran que en 2008 la tasa de homicidios en Ciudad Juárez fue de 130 por cada 100 mil habitantes, cifra que un año después ascendió a 191 asesinatos por el mismo indicador. En ambos casos la urbe presentó la tasa de homicidios más alta del país y una de las más altas del mundo.

A pesar de la presencia masiva de militares en Chihuahua durante más de dos años, especialmente en Ciudad Juárez, los niveles de violencia no se han reducido. Por el contrario, entre 2006 y 2009 se cometieron más de 4 mil 900 homicidios, y en el primer semestre de 2010 hay al menos mil 300 asesinatos más.

Agrega que a raíz de la presencia militar las violaciones a garantías fundamentales también se han incrementado. A pocos meses del comienzo del Operativo Conjunto en 2008, Chihuahua ya encabezaba la lista de denuncias ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por violaciones cometidas por militares, con 199 registradas en los primeros seis meses de ese año.

Los abusos militares más frecuentes son tortura, detenciones arbitrarias, allanamientos de morada, cateos ilegales, trato cruel o degradante, robo, retención ilegal, amenazas, desaparición forzada, intimidación, daño en propiedad ajena y violaciones a la libertad y seguridad jurídica.

El informe añade que cuando los sospechosos detenidos son trasladados ilegalmente a instalaciones militares los agraviados son interrogados por personal militar, que les sacan información por medio de tortura: golpes, toques eléctricos, sumersión en agua o les cubren la cabeza con bolsas de plástico.

Quienes denuncian abusos corren el riesgo de ser amenazados, atacados e incluso asesinados, advierte el análisis. Como ejemplo está el caso de Josefina Reyes, defensora de derechos humanos asesinada en enero de 2010, crimen que para muchos está relacionado con su actividad. O las amenazas contra muchos de sus colegas, como Cipriana Jurado, quien ha solicitado medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Además está el caso de Gustavo de la Rosa, visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, crítico de la estrategia anticrimen del gobierno federal, quien fue víctima de amenazas que lo obligaron a huir de la ciudad.

Luis Arriaga, director del Centro Prodh, sostuvo que la proliferación de violaciones a los derechos humanos en el país, en particular en Juárez, es resultado de la falta de castigo a los soldados que cometen abusos.

El informe concluye que aun con la sustitución de militares por policías federales, los abusos no han disminuido, por lo que demanda que las violaciones a las garantías fundamentales sean sancionadas.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/06/index.php?section=politica&article=014n1pol>

Rubén
Escuadrón insaciable
Diario de Querétaro
19 de octubre de 2010



<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/s175.htm>

Con la resolución de la CIDH, el Estado mexicano no podrá negar más estos abusos

AI: ya es hora de garantizar la justicia a las indígenas guerrerenses violadas por militares
Emir Olivares Alonso

Periódico La Jornada
Miércoles 6 de octubre de 2010, p. 15



Las autoridades mexicanas tienen que tomar de forma inmediata todas las medidas necesarias para cumplir con las recientes sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) contra México por los casos de indígenas torturadas sexualmente por soldados en Guerrero, demandó Amnistía Internacional (AI). Subrayó que desde 2002 –cuando ocurrieron los hechos– el gobierno mexicano ha negado la violencia sexual contra Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú, víctimas de los militares; sin embargo, esto se viene abajo con las sentencias de la CIDH. Ya es hora de garantizar la verdad, la justicia y la reparación para ambas mujeres, sostuvo AI.

El viernes pasado, la corte notificó de los fallos en los dos casos, en los que responsabilizó al Estado mexicano de la tortura sexual contra las indígenas y de la falta de justicia para éstas. El tribunal demandó a México, entre otras cosas, sanción para los responsables, una investigación de los casos en la justicia civil, reparación de los daños, garantizar la seguridad de las víctimas y sus familias, una disculpa pública y modificar el Código de Justicia Militar para que los abusos cometidos por soldados sean atraídos por el fuero civil.

En menos de un año, la CIDH ha emitido cuatro sentencias contra México en casos de graves violaciones de derechos humanos e impunidad, tres de ellas por crímenes cometidos por el Ejército. Las medidas tomadas por las autoridades para implementar estas sentencias, de cumplimiento obligatorio, han sido muy limitadas hasta ahora, aseveró AI.

Agregó que las sentencias por los casos de las dos indígenas son claras en reconocer una serie de graves violaciones de derechos humanos contra ambas y sus familiares, que han resultado, entre otras cosas, en impunidad para los responsables y el hostigamiento de las víctimas y las organizaciones que las han apoyado en su lucha por la justicia.

AI remarcó que el Estado mexicano ya no podrá negar estos abusos, ya que los fallos de la CIDH en ambos casos son contundentes en señalar que las mujeres sufrieron la violación sexual cometida por soldados.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/06/index.php?section=politica&article=015n1pol>

G.Vasco traduce al euskera tratados internacionales de derechos humanos

(Comunidad Autónoma Vasca) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
06-10-2010 / 11:30 h

Vitoria, 6 oct (EFE).- El Gobierno Vasco ha comenzado a traducir al euskera y a incorporar al portal "euskadi.net" diversos tratados internacionales de derechos humanos, que hasta ahora no se encontraban disponibles en dicho idioma.

En un comunicado, el Departamento vasco de Justicia ha explicado que, junto a la traducción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, ya están disponibles las de distintos pactos internacionales, protocolos facultativos y convenciones.

Entre los fines de esos instrumentos figuran, entre otros, la reivindicación de derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, la abolición de la pena de muerte, y la eliminación de todas las formas de discriminación racial y de la mujer.

El Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) es el organismo que ha gestionado la traducción de los originales en castellano disponibles en la fuente oficial, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El contenido del nuevo apartado se irá ampliando a medida que se vayan traduciendo nuevos tratados.

De cara al primer semestre de 2011, se espera contar con nuevas incorporaciones relacionadas con derechos de la mujer, derechos de la infancia y prevención de la discriminación.

Los textos se pueden consultar y descargar, en formato PDF, en el apartado de Derechos Humanos de la página web del Departamento de Justicia y Administración Pública "(www.jusap.ejgv.euskadi.net").

EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=543314>

La presidenta Cristina Fernández cortó la cinta inaugural junto a funcionarios alemanes y argentinos.

Derechos humanos, eje argentino en la Feria del Libro de Frankfurt



El poder de la literatura comprometida y la defensa de los derechos humanos centraron ayer la inauguración de la Feria del Libro de Frankfurt, en Alemania, en la que la presidenta argentina, Cristina Fernández de Kirchner, aseguró que el país presentará como invitado de honor una muestra “centrada en la memoria”. “El eje de nuestra presentación es la memoria”, dijo la mandataria ante diversas autoridades alemanas, incluyendo al ministro de Exteriores, Guido Westerwelle, en el acto oficial de inauguración de la feria editorial más importante del mundo.

Cristina Fernández de Kirchner comenzó su discurso haciendo subir al escenario a Elsa Oesterheld, una de las primeras integrantes de la organización Madres de Plaza de Mayo, que vio cómo desaparecían durante la dictadura su marido, Héctor Oesterheld (guionista, entre cosas, de la célebre historietita “El Eternauta”) y a sus cuatro hijas.

La viuda fue recibida en el estrado con un abrazo de la presidenta, entre la ovación de los asistentes, y apenas pudo agradecer el homenaje por la emoción. “Esto es el renacer de una vida que resignifica muchísimas vidas que hemos perdido y que gracias a esta cosa impresionante que surgió, de esta nueva juventud y de esta nueva mujer y de este nuevo hombre estamos renaciendo”, dijo con la voz entrecortada en alusión a Cristina Fernández de Kirchner y a su marido y ex presidente, Néstor Kirchner.

“Y yo, que creí estar muerta, también vuelvo a tener esperanzas”, concluyó con lágrimas en los ojos y el público de pie.

En su discurso inaugural Cristina Fernández subrayó también el carácter latinoamericano de su país, en contra de la imagen de Argentina como “el país más europeo de Latinoamérica”. “A los argentinos les gustó verse durante mucho tiempo como europeos”, admitió. Sin embargo, agregó parafraseando al escritor Julio Cortázar, “fue durante (la guerra de) Malvinas en que los argentinos recuperamos finalmente nuestro verdadero lugar en el mundo, que es América del Sur, América latina. Esa es nuestra casa”. Por eso la mandataria concluyó incidiendo en el carácter multifacético de la presentación argentina.



“Que nadie reduzca esto a una presentación de libros o de editores. Ese es uno de los aspectos. Como todo, tiene implicancias económicas y políticas, porque la cultura y la literatura no pueden estar dissociadas de la política”.

Poco antes, la dramaturga y novelista Griselda Gambaro subrayó en su presentación la relación indisoluble entre política y literatura, y rindió homenaje a “los escritores argentinos que pagaron a costa de la vida y el exilio su empeño del compromiso social”. “Como todas las sociedades en épocas de riesgo hemos tenido escritores para avergonzarnos, pero muchos más para enorgullecernos”, concluyó.

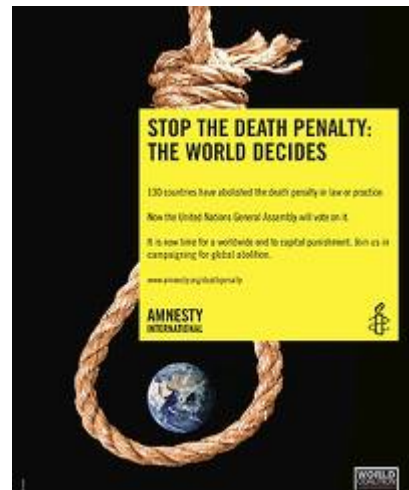
Argentina llevó a Frankfurt cerca de 70 autores y más 200 títulos, más que ningún otro invitado de honor anterior. Buena parte del programa se concentra en la última dictadura militar (1976-1983) y en sus efectos sobre la política y la literatura posteriores. (DPA)

http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2010/10/06/noticia_0019.html



AI insta al Parlamento guatemalteco a no restablecer la pena de muerte

(GUATEMALA) SOCIEDAD-SALUD,SOLIDARIDAD-DERECHOS | > AREA: Política
06-10-2010 / 9:50: h



Londres, 6 oct (EFE).- Amnistía Internacional ha hecho un llamamiento al Parlamento guatemalteco para que no apruebe un mecanismo legal que permitiría restablecer la pena capital en el país.

La última ejecución -por inyección letal- en Guatemala data de hace diez años, y en 2005 la Corte Interamericana de Derechos Humanos advirtió al Gobierno guatemalteco de que no podría aplicar la pena de muerte mientras careciese de la legislación adecuada sobre indultos presidenciales.

Según la Convención Interamericana de Derechos Humanos, la pena de muerte sólo puede aplicarse en el caso de que el presidente tenga la potestad de pronunciar un indulto.

Algunos partidos políticos guatemaltecos quieren que se apruebe una ley para crear el mecanismo que permita restablecer la pena capital en respuesta a la violencia ejercida por las llamadas "maras" (bandas criminales). Si el Parlamento guatemalteco vota a favor de esa legislación, podrían ser ejecutadas diez personas condenadas a la pena capital.

"Amnistía Internacional condena los intentos de algunos partidos políticos de reinstaurar la pena capital como solución a la violencia de las bandas en Guatemala", afirma la ONG defensora de los derechos humanos en un comunicado.

"Hay quienes creen que la aplicación de la pena de muerte va a ayudar a poner fin a las acciones violentas de las maras, pero la experiencia de otros países demuestra que no ocurrirá eso", agrega AI.

Amnistía Internacional y otras organizaciones de derechos humanos han dicho en reiteradas ocasiones que sólo podrá resolverse el problema de la violencia criminal en Guatemala si se acaba con la impunidad, "creando un sistema fiable de justicia que respete los derechos humanos". EFE

<http://www.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=543229>

Recomendación de la CNDH por el caso Chilil

Carlos Martínez García

Por no resolver el conflicto en la esfera de su responsabilidad, subsecretarios y secretario de Gobierno de Chiapas hicieron que el gobernador Juan Sabines Guerrero fuera merecedor de una recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los funcionarios minimizaron el asunto de intolerancia religiosa contra los evangélicos y ahora deben responder por su omisión e incompetencia.

Hace un año, en el ejido Lázaro Cárdenas Chilil, municipio de Huixtán, los indígenas protestantes fueron emplazados por sus coterráneos católicos, entre los que debe incluirse a las autoridades civiles del lugar, para que dejaran de negarse a participar en sufragar ceremonias religiosas y culturales vinculadas con festividades católicas. El 7 de octubre de 2009 en las oficinas de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos del gobierno chiapaneco, instancia presidida por el profesor Enrique Ramírez Coronado, recibieron copia del documento que los amenazados de expulsión hicieron llegar al presidente municipal de Huixtán. En el escrito los agraviados solicitan la toma de medidas pertinentes para que la problemática de intolerancia religiosa no se agudice [en su contra].

De acuerdo con la recomendación de la CNDH (número 53/2010, del 30 de septiembre), ante la solicitud de auxilio, la Subsecretaría de Asuntos Religiosos simple y sencillamente hizo oídos sordos. Sostiene el organismo defensor que no se cuenta con evidencia alguna con que se acredite que esa instancia, con los medios a su alcance, hubiera implementado las acciones pertinentes para evitar que los agraviados fueran expulsados de su comunidad.

La responsabilidad de hacer nada en favor de los días después desarraigados de Chilil va más allá de evadir proteger los derechos humanos y constitucionales de los disidentes religiosos y civiles del poblado. Éstos y otros indígenas evangélicos con problemáticas similares en otros municipios de Chiapas dan testimonio de que Ramírez Coronado, y los funcionarios a su cargo en la oficina de Asuntos Religiosos, se empeñan en convencerlos de que deben sujetarse a los acuerdos de las asambleas comunitarias, ya que ellas están protegiendo los valores culturales tradicionales. Sí, eso es lo que hacen, pero el subsecretario olvida que él está para proteger el derecho a la libertad de cultos de forma irrestricta y no para favorecer una visión conservadora de un sector de las poblaciones indias. Porque la diversificación religiosa y cultural es un derecho que está ejerciendo un creciente número de indígenas por propia decisión.

Los valores culturales tradicionales y los valores emergentes pueden convivir sin conflictividad violenta, como lo demuestran infinidad de casos en los pueblos predominantemente indios de Chiapas, y hacia allá tienen la obligación de apuntar los funcionarios gubernamentales. Su tarea no es, como en el caso de Chilil y varios más, decir a los indígenas evangélicos que pueden creer lo que se les antoje, siempre y cuando cumplan con las cooperaciones y cargos comunitarios estrechamente vinculados a la identidad religiosa católica tradicional de la mayoría. Poner el peso de los hostigamientos, golpizas y expulsiones en los agraviados es privilegiar a sus victimarios y compartir con ellos la convicción de que eso les pasa a los perseguidos por involucrarse con creencias extrañas y disolventes del *status quo*.

La recomendación del presidente de la CNDH, Raúl Plascencia Villanueva, dirigida al gobernador de Chiapas, al diputado José Ángel Córdova Toledo (presidente de la mesa directiva del Congreso del estado de Chiapas), y a los miembros del ayuntamiento constitucional de Huixtán, hace un pormenorizado recuento de la justicia denegada a los evangélicos de Chilil, y después señala con precisión a los responsables de perjudicar a las víctimas.

En una sección demoledora para la instancia que dejó crecer la intolerancia religiosa, leemos que “se contraviene el contenido del artículo 31, fracción tercera, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno del estado de Chiapas, en que se establece que el titular de la Subsecretaría de Asuntos Religiosos tiene, entre otras facultades, vigilar el cumplimiento de las normas legales de carácter religioso, así como coordinar la ejecución de los programas de distensión elaborados para resolver las problemáticas de carácter religioso que se susciten en el estado, lo que en este caso no se llevó a cabo, a pesar de que con oportunidad se tuvo conocimiento en esa instancia de la intolerancia religiosa en [Chilil]... Al no adecuarse la actuación de la autoridad del gobierno del estado a los ordenamientos legales referidos, se vulneraron en perjuicio de los agraviados, los derechos humanos a la igualdad, la legalidad y a la seguridad jurídica, así como a la libertad de creencia”.

Entre las recomendaciones de la CNDH al gobernador Juan Sabines, está la de garantizar el retorno de los evangélicos expulsados a Chilil, girar instrucciones a quien corresponda para que de una vez tenga solución el conflicto religioso, y disponer lo necesario para educar a los funcionarios de su gobierno en la salvaguarda de los derechos a la libertad de creencia.

Me parece que la excelente investigación de la CNDH, y sus considerandos para hacer valer las leyes en el caso Chilil, deben ser correspondidos por el gobernador chiapaneco con el cumplimiento irrestricto de los mismos. Un buen inicio, para desbrozar el camino, sería solicitar su renuncia al subsecretario de Asuntos Religiosos, Enrique Ramírez Coronado.

<http://www.jornada.unam.mx/2010/10/06/index.php?section=opinion&article=020a2pol>

Alcalde capitalino violentó derechos humanos de los trabajadores

El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Oscar Humberto Luna, entrega la resolución a ex empleados de la Alcaldía Municipal que fueron despedidos por la administración del Alcalde Norman Quijano, el año pasado. Foto Diario Co Latino/CORTESIA

Noé Samael Rivera
Redacción Diario Co Latino

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) dio a conocer una resolución, que determina que el alcalde capitalino y su concejo municipal violentaron los derechos de más de 200 empleados que han sido despedidos desde junio del año pasado, un mes después de tomar posesión del cargo.

La PDDH recibió denuncias de parte de los despedidos por lo que inició una investigación, la cual determinó violaciones a los derechos humanos: el derecho al trabajo, al debido proceso y a las garantías de audiencia y defensa.

La resolución fue presentada a un grupo de afectados.

Los ofendidos aseguran que fueron víctima de despidos injustificados y algunos aseguran que se les fichó por pertenecer a un partido político. El Procurador Oscar Luna, quien leyó la resolución, asegura que “no se debe despedir por esa razón a nadie” y que está más que comprobado el abuso que ha existido.

La resolución emitida tiene con nombre y apellido a los cientos de despedidos y dictamina un recomendable al munícipe Quijano, el cual reza de la siguiente manera: “recomienda al señor Alcalde Municipal de esta ciudad y a su Concejo, que examine seriamente la situación que enfrentan los empleados y empleadas afectadas con despidos señalados en el presente caso, adoptando medidas pertinentes a fin de que los mismos sean reinstalados en sus respectivos empleos...”

Los ex empleados aseguran que la autoridad edilicia no acata las resoluciones de los tribunales de trabajo, por tanto “está violando las leyes del país”. La PDDH fijó un plazo de 15 días, en los cuales el alcalde municipal debe informar a la dependencia sobre las medidas adoptadas con el fin de resolver la problemática que ha

Prensa- Cartón de Doru Axinte



Doru Axinte / Romania

http://www.tabrizcartoons.com/en/detail.asp?ID=1732&utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+TabrizCartoons+%28Tabriz+Cartoon+Association%29

Violentado los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Más despidos



Según denunciaron los afectados, en los últimos días la Alcaldía Capitalina ha despedido un promedio de 150 empleados más. Los procesos de destitución de los cargos han sido los mismos, “violentando los derechos de humanos”, dijeron.

Además de San Salvador, el procurador dijo que han recibido denuncias de otras alcaldías que han realizado prácticas similares, entre estas la de Santa Ana y otras del área metropolitana.

PDDH solicita más presupuesto para 2011

La dependencia ha solicitado que para 2011 se le aumente el presupuesto, el cual ha sido en los últimos dos años de \$ 6.3 millones, lo que según el titular Luna, no son suficientes.

“Hay muchas áreas que atender” dijo. Por tanto solicitan que para el próximo año se les aumente dos millones de dólares más. “No estoy pidiendo para comprarme una camioneta. No estoy pidiendo para hacer fiestas o para irme de viaje”, acotó.

La PDDH atiende diferentes áreas, entre estas: niñez, mujer, derechos laborales, pueblos indígenas, migrantes entre otras, esta última sólo es atendida por una persona. Los recursos se utilizan para pagar locales y empleados, y no alcanza para los múltiples proyectos que se deben de impulsar, dijo el procurador.

<http://www.diariocolatino.com/es/20101005/nacionales/84989/>

Cuba prepara otra excarcelación masiva

La iglesia católica cubana y los activistas de derechos humanos en la isla, afirmaron que el gobierno de Raúl Castro está preparando las condiciones para una nueva excarcelación masiva de presos políticos, una vez sean puestos en libertad los 16 opositores del Grupo de los 75 que todavía permanecen en prisión. Su certeza es producto de una serie de entrevistas a decena de presos que no están en las listas de Amnistía Internacional. "Les preguntaron si estaban dispuestos a marcharse del país y con qué familiares quieren hacerlo", afirmó Elizardo Sánchez, de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional.

De acuerdo a Sánchez, Castro pretende ir más allá del compromiso alcanzado en julio con el cardenal Jaime Ortega de permitir la salida de 52 opositores encarcelados en la primavera de 2003, considerados por AI prisioneros de conciencia. De ellos, 36 ya han viajado a España y otros tres lo harán esta misma semana, pero nadie ha dicho oficialmente qué pasará con los que rechazan abandonar la isla, una docena aproximadamente. Tanto la Iglesia como Moratinos han sugerido que también serán liberados y se les permitirá quedarse en Cuba. "Este mismo mes podrían salir todos a la calle", da por seguro el activista de los derechos humanos. Para él, el problema ahora es el estatus legal con el que se les pondrá en libertad, si bajo la fórmula usada hasta ahora de "licencia extrapenal", o como beneficiarios de un indulto y por tanto con todos los derechos, "como debería ser".

Al zanjarse el caso de los 75, lo siguiente es ponerse de acuerdo sobre los nombres de las personas que quedan en la cárcel por motivos políticos. Sobre las famosas listas trabajan varias organizaciones opositoras. Pero hay diferencias de criterios. La Comisión de Elizardo Sánchez habla de unos 100 presos, incluyendo a personas acusadas de cometer actos violentos. El movimiento de las Damas de Blanco es de la opinión de incluir sólo a los considerados pacíficos, por lo que la lista se reduciría a entre 50 y 60 nombres.

<http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=Sections&op=viewarticle&artid=350>

Parlamentarios chilenos presentan libelo ante Comisión de DD.HH. en Ginebra por caso Guzmán

Miércoles 6 de Octubre de 2010

Fuente :La Segunda Online

Senadores Coloma (UDI) y Letelier (PS) junto a un grupo de diputados solicitaron a esa instancia admitir a tramitación el caso de violación a los derechos humanos del asesinado ex senador.



Diez páginas y cuatro anexos con documentos judiciales contiene el libelo que presentaron ante el Comité de Derechos Humanos de Parlamentarios, con sede en Ginebra Suiza, los senadores Juan Antonio Coloma (UDI) y Juan Pablo Letelier (PS), además de los diputados Giovanni Calderón (UDI), Roberto León (DC), Pedro Araya (PRI), María Antonieta Saa (PPD) y Carlos Abel Jarpa (PRSD).

Los parlamentarios solicitaron a esta instancia “admitir a tramitación el caso de la violación de los derechos humanos del senador Jaime Guzmán, asesinado en 1991 y los evidentes actos administrativos de un Estado extranjero que, en los hechos, obstaculiza la investigación y juzgamiento de los culpables de este crimen por parte de los tribunales de justicia chilenos”.

El documento hace una relación objetiva de los hechos, cita y comenta la abundante legislación penal nacional e internacional atingente al caso y solicita investigar y adoptar una resolución que recomiende al gobierno de Argentina revocar la concesión de la calidad de refugiado a Galvarino Apablaza, dando cumplimiento a lo resuelto por la Corte Suprema de ese país, esto es, extraditarlo a Chile.

El libelo fue recibido oficialmente por la Presidenta de dicho Comité, la senadora mexicana Rosario Greene y por el Secretario de esa instancia, Rogier Hereziewa, con lo cual se inició formalmente el procedimiento para el examen y tratamiento del tema.

Los legisladores se mostraron esperanzados de que el organismo adopte las decisiones políticas del caso, informando al Consejo de la Unión Interparlamentaria Mundial y solicitando eventualmente, al Ejecutivo

argentino levantar el status de refugiado a Apablaza Guerra.

A la salida de la presentación, realizada en el edificio de la rue de Varembe, de Ginebra, Coloma expresó que “éste es un paso significativo desde el punto de vista político, pues se solicita a un órgano internacional de derechos humanos, un pronunciamiento sobre un atentado flagrante contra la dignidad humana en contra del senador Guzmán y la denegación práctica de justicia que existe en este caso, como fruto de una resolución del gobierno argentino, que revierte un fallo jurisdiccional del máximo tribunal de justicia de ese país”.

A su vez, el senador Letelier manifestó que “en este caso se ha mal utilizado el derecho humanitario internacional, generándose una situación de impunidad frente al asesinato del senador Guzmán, que es evidentemente inaceptable”. Asimismo, se mostró confiado en una resolución favorable del Comité de Derechos Humanos de Parlamentarios.

Cabe recordar que el lunes 4, los parlamentarios chilenos sostuvieron una audiencia de más de 40 minutos con el Comité de Derechos Humanos de Parlamentarios presidido por la senadora Rosario Greene y conformado por legisladores de Eslovenia, Francia, Filipinas, Bélgica y Argelia. Allí expusieron los últimos antecedentes relacionados con la denegación de la extradición del ex frentista Galvarino Apablaza desde Argentina.

<http://www.lasegunda.com/ediciononline/politica/detalle/index.asp?idnoticia=592427>

Siria acusa a una bloguera de 19 años de espionaje

Tal al Malluhi lleva encarcelada desde diciembre de 2009 | En su blog escribía poesías de índole social

06/10/2010 | Actualizada a las 08:10h | **Internacional**

Nueva York (Europa Press).- Una joven **bloguera** de **19 años**, **Tal al Malluhi**, ha sido **acusada** en Siria de **espionaje** tras pasar nueve **meses detenida** en una **prisión** de mujeres, según han denunciado varias organizaciones. La Inteligencia siria le interrogó en diciembre de 2009 por su **blog**, en el que escribe **poesías** y trata temas de índole social, tal y como ha informado la Comisión Siria de Derechos Humanos. "Después de eso fue detenida y no ha vuelto con su familia desde entonces. (Sus familiares) no conocen dónde está detenida. Poco después el aparato de Inteligencia fue a su casa y se incautó de su ordenador personal", denunció la Comisión en agosto.



La ONG **Human Rights Watch (HRW)** afirma que los agentes también se llevaron discos, libros y otros bienes de la casa de sus padres, al tiempo que aseguran que hasta esta semana no han recibido ninguna explicación por la detención de su hija.

La directora de HRW, Sarah Leah Whitson, sostiene que este caso es una muestra "del comportamiento arbitrario y cruel de los servicios de seguridad de Siria". "Un gobierno que piensa que puede salirse con la suya pisoteando los derechos de sus ciudadanos ha perdido toda la conexión con su pueblo", añadió.

Según la familia, Tal no pertenece a ningún grupo político. Los activistas pro Derechos Humanos del país árabe sugieren que la detención pudo deberse a un poema en el que criticaba las restricciones a la libertad de expresión.

Multitud de organizaciones han pedido la liberación de Al Malluhe y sus partidarios han creado eventos en la red social Facebook, tanto en lengua inglesa como en árabe. **Amnistía Internacional (AI)** teme que la joven pueda ser torturada y que no se le esté suministrando la medicación que requiere para tratar su problema de taquicardia.



AI cifra en 38 los tipos de tortura y maltrato que infligen las fuerzas sirias contra los detenidos, informa la *CNN*. Asimismo serían ocho los hombres arrestados por sus actividades en Internet. De acuerdo con un informe de la ONU que data de 2008, el grado de penetración de la red en la sociedad siria es de un escaso 17 por ciento.

<http://www.lavanguardia.es/internacional/noticias/20101006/54019085883/siria-acusa-a-una-bloguera-de-19-anos-de-espionaje.html>



Si te quieres casar –Cartón de Jordi de Miquel



Original, 2003

<http://lacomunidad.elpais.com/cortesamador/2010/9/29/caricaturas-derechos-femeninos-y-pocas-matematicas-feminas>

Tras incidentes en Castelli
Indígenas denunciaron en Diputados "maltratos de la policía"



Concretamente expusieron que fueron “reprimidos” por personal policial con consecuencias directas en varios de los indígenas.

Indígenas afectados denunciaron en la Cámara de Diputados maltratos y agresiones sufridas por parte del personal policial de Castelli. Por ello, ante legisladores de la comisión de Derechos Humanos y desde el Idach se pidió se cite al ministro de Gobierno Juan Manuel Pedrini y al Jefe de la Policía. Orlando Charole, presente en la reunión, “repudió” el hecho. Detalló que “hay dos fracturados, hay gente herida inclusive hay gente de la policía heridos”.

Un grupo de indígenas de la localidad de Juan José Castelli se llegaron hasta la comisión de Derechos Humanos y denunciaron ante los diputados – en la mañana de hoy - el “atropello sufrido” por personal policial de Castelli e l martes, en oportunidad de esperar ser atendidos en el local del edificio del banco del Chaco y solicitaron que se tomen los recaudos y medidas pertinentes para que “hechos como el sucedido no se vuelvan a repetir”.

Al mismo tiempo, el titular del Instituto del Aborigen del Chaco (Idach) Orlando Charole, presente en la reunión, “repudió” el hecho y pidió la citación por parte de la Legislatura al ministro de Gobierno Juan Manuel Pedrini y al jefe de la Policía Provincial comisario general Hugo Lisboa para que den explicaciones de lo sucedido, y al término del encuentro mantenido en el ámbito de la comisión, tanto los damnificados como los diputados realizaron declaraciones a los medios periodísticos apostados.

Concretamente los indígenas expusieron que fueron “reprimidos” por personal policial con consecuencias directas en varios de los indígenas que fueron afectados directamente con agresiones recibidas como “fracturas, golpes en la caras, impactos de balas de goma en los cuerpos” dijeron entre otros maltratos y lesiones que fueron denunciadas por los propios damnificados.

Presidió el encuentro el titular de la comisión de Derechos Humanos Egidio García, junto a sus pares miembros Inocencia Charole, Carlos Martínez, Hugo Maldonado y María Dolores Cristófani, y se sumaron al

encuentro el diputado del Frente Grande Fabricio Bolatti, el titular del bloque de la alianza Carim Peche, y los diputados de esa bancada Miguel Melar, Avelino Milar, Alicia Mastandrea, Clelia Avila, la presencia del titular del Instituto del Aborigen Chaqueña (IDACH) Orlando Charole, además del director de Salud Indígena del ministerio de Salud Pública, doctor Rodolfo Sobko, quienes escucharon la denuncia del grupo de indígenas de la localidad de Juan José Castelli, quienes asistieron acompañados por un traductor quien hizo de intérprete ante los legisladores del relato que los propios damnificados hicieron.

El presidente del IDACH, Orlando Charole presente en el ámbito de la comisión de Derechos Humanos en su intervención graficó todos los hechos acontecidos y relató que “nos hemos acercado al lugar en el día de ayer con la señora fiscal que interviene en el caso, pero podemos decir gracias a Dios que no hemos llegado a mayores y que no haya fallecido alguien” ante “este hecho de represión que ha ocurrido en Juan José Castelli”.

Charole detalló que “hay dos fracturados, hay gente herida inclusive hay gente de la policía heridos, lo que le venimos a requerir, a plantear a la comisión de Derechos Humanos, es para que cite al ministro de Gobierno, al comisario general de la provincia y que todas la fuerzas regionales que han actuado en este hecho de represión, para adoptar las diligencias judiciales y desatar la investigación seriamente para que nunca mas se produzcan estos hechos dentro de un sistema democrático”, afirmó.

El titular del Idach además indicó “repudiamos la dictadura militar y adherimos a la defensa de los derecho humanos que son transversales” y añadió que “esto ya escapa a las ideologías políticas, escapa digamos a una estrategia política propia de cualquier partido político, es un hecho que debemos tomarlo desde el punto de vista transversal, entonces la declaración universal de lo derechos humanos debe colocar primero su imperio, porque esto puede pasar hoy a un indígena, pero mañana se puede reprimir a otro sector social, en protesta, entonces se va criminalizando todo el escenario social, en vez de ir al dialogo, conversación sensata o corregir de otro modo, las situaciones que se nos van presentando como funcionarios públicos”, sostuvo el presidente del Idach.

Más adelante lamentó el hecho y lo calificó de “repudiable” considerando además que “es un hecho muy triste que hemos tenidos los indígenas en J.J Castelli hermanos fracturados, realmente muy difícil poder expresar y poder dar una opinión, para describir los hechos y esto es insanablemente repudiable, y el gobernador, como el ministro de gobierno, son los responsables políticos, prima facie, y también la plana de la policía de la provincia del Chaco”.

Asimismo, Charole pidió se encuentren los mecanismos necesarios para que el uso de la fuerza, el uso coactivo no se vuelva represivo “porque esto no corresponde al escenario de la democracia, pertenece al escenario de la represión, entonces esto es lo que realmente hay que evaluar y es por lo que concretamente pedimos que la comisión de Derechos Humanos intervengan, con todo rigor en las medidas que hacen al caso”, expuso Orlando Charole ante los hechos denunciados.

UNA SITUACION GRAVE

En tanto, ante los medios periodísticos apostados, el presidente de la comisión de Derechos Humanos Egidio García calificó a las denuncias como “una situación grave y lamentable” además de “peligrosa” en el contexto democrático y dentro de las instituciones democráticas de la provincia

Reiteró que “es una actitud muy peligrosa que han tomado los agentes de policía, no se si llamaría fuerza de seguridad, sino mas bien policías entonces es bastante peligrosa esta situación porque siempre fuimos un pueblo pacífico, nunca pensamos hacerle un brazo armado a enfrentar entre chaqueño y esto es lamentable y

por lo tanto nosotros como comisión de DD HH vamos a investigar hasta las ultimas consecuencias, toda la parte legal que ustedes conocen como periodistas, todo hasta el ultimo policía”, advirtió.

Luego informó que “yo personalmente, me toca de cerca, porque recibo su denuncia y los veo a ellos que claramente están heridos y se notan sus rostros el dolor, la bronca” más adelante indicó “creo en las instituciones republicanas que sirven para que el desarrollo de nuestra provincia, seamos una provincia de integración, capaz para defender las fuentes trabajo para la integración y para la incorporación de los pueblos indígenas” sostuvo tras lo cual nuevamente repudió los hechos y manifestó “es incontenible la bronca que hay entre nosotros y esta actitud tomada por estos policías es muy peligrosa” calificó.

“ESTA SITUACION SE PODIA PREVER”

Hugo Maldonado, lo primero que manifestó fue “la comisión de derechos humanos no es la primera denuncia que recibe y hemos planteado tanto a la justicia como al ministerio de gobierno y al poder ejecutivo, se pongan en cuenta los hechos que se venían denunciando”.

Agregó “no coincido con el presidente el Idach cuando dice que esta situación no se podía prever” al contrario dijo “esta situación se podía prever porque hay hechos que antes que tenían que ver con la detención, con el maltrato a algún aborígen, frente a los hechos que se han denunciado esta mañana de maltrato, el quiebre de huesos, el trato que le dieron y de ponerlos desnudos en la celda, la comisión de derechos humanos – y esto lo voy a plantear – debe solicitar al poder Ejecutivo el trasladado en el día de la fecha de quien está a cargo de la comisaría de Juan José Castelli y después vamos a ver qué acciones vamos a tener respecto de algún informe o alguna situación que tendrá que dar el ministro de Gobierno en el Recinto de la Cámara de Diputados”.

“Esta mañana – agregó – se está denunciando esto aquí. También han tomado los aborígenes la escuela del barrio Toba, también los aborígenes de El Sauzal están pidiendo el cumplimiento de un compromiso que hizo el poder Ejecutivo hace aproximadamente dos meses cuando ésta comisión medió por algunas situaciones que tienen que ver con la consagración de derechos humanos que es darle trabajo, vivienda, alimentos, y que no se han cumplido. Todas estas cosas tenemos que poner para que sea en contexto la situación que están viviendo los pueblos originarios”

Tampoco coincido que suma esto a una situación de inseguridad en la provincia, esta es una cuestión particular – indicó – y se debe abordar de manera particular lo acontecido en Juan José Castelli y lo que viene aconteciendo sistemáticamente con los pueblos originarios en nuestra provincia”.

“HAY VIOLENCIA INSTITUCIONAL”

Por su parte Carlos Martínez expresó “quiero ratificar lo que vengo diciendo hace más de dos meses, hay violencia institucional en la provincia del Chaco” aseveró y añadió “el gobierno, el poder ejecutivo provincial no garantiza ni la inmunidad de los legisladores que fueron golpeados en La Leonesa porque habríamos de pensar que va a garantizar el derecho de los ciudadanos en la provincia, si no es capaz el ministerio de gobierno, el gobernador de la provincia de garantizar los derechos de legisladores, yo venía advirtiendo que es una forma de legitimar la violencia que va a venir después”.

“Venimos advirtiendo que va a haber un muerto, no solo en el departamento Bermejo, sino que van a perder la vida los ciudadanos porque estamos ante un grado de indefensión tal que estas cosas son legitimadas desde el propio poder político cuando el gobernador de la provincia sale a lavarse las manos con estas cuestiones.

Entonces en primer lugar decimos que se haga cargo el ministro de Gobierno y el jefe de la Policía de esto y vengán a dar explicaciones acá, nosotros lo vamos a citar desde la comisión de Derechos Humanos y desde la



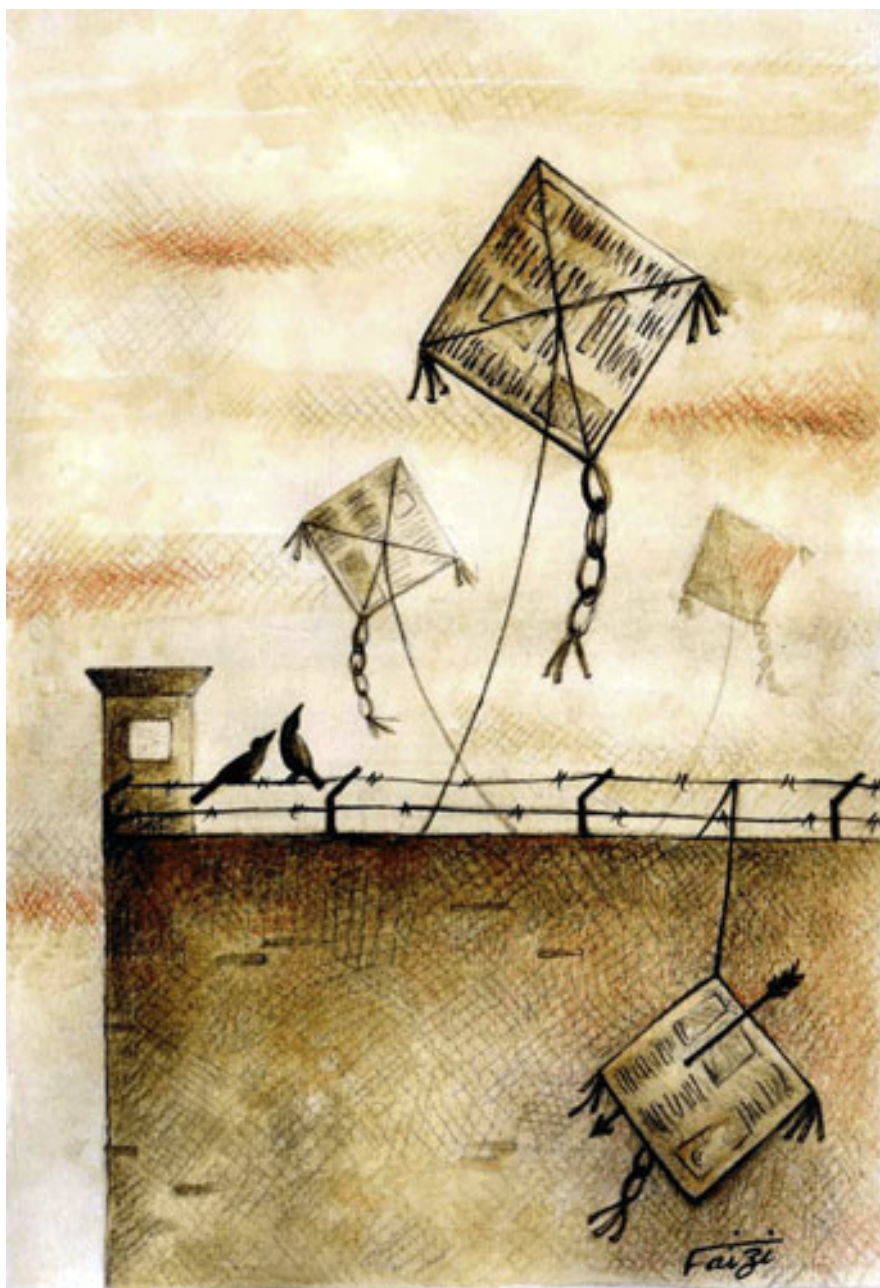
Legislatura provincial porque es inadmisibles que se hayan golpeado a diputados, inadmisibles perseguido a una candidata a intendente, inadmisibles las golpizas que se vienen dando sucesivamente y esto tiene una responsabilidad política”, afirmó el legislador.

Por último, Carim Peche se sumó a las declaraciones y señaló “lo venimos advirtiendo que hay hechos de violencia en la provincia que se trata siempre de minimizar, pareciera que tiene que haber un muerto para que tomemos conciencia de lo que está ocurriendo” y recordó que “empezó con los legisladores, siguió con una candidata a intendente, sigue con los hermanos de los pueblos originarios con muchachos que tienen fracturas, golpeados, parece que primero no podemos mirar para el costado y nosotros desde la cámara de diputados tenemos que ponerle un freno a toda esta actitud de violencia que no lleva a nada”, sostuvo.

<http://datachaco.com/noticia.php?numero=37384>



Prensa herida- Cartón de Mojtaba Faizi



Mojtaba Faizi / Iran

http://www.tabrizcartoons.com/en/detail.asp?ID=1732&utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+TabrizCartoons+%28Tabriz+Cartoon+Association%29

UNESCO: Cancelen el premio del dictador**Los abusos y corrupción del líder de Guinea Ecuatorial contaminan el premio**

Octubre 5, 2010

Los antecedentes de violaciones graves a los derechos humanos del presidente Obiang y los altos niveles de corrupción de su gobierno contradicen la misión y los valores de la UNESCO. El dinero invertido para este premio debería beneficiar al pueblo de Guinea Ecuatorial en lugar de estar destinado a endosar al dictador que está pisoteando sus libertades y medios de vida.

Tutu Alicante, director ejecutivo de EG Justice

(Washington, DC) - La UNESCO debe aprovechar la reunión del Consejo Ejecutivo del presente mes para cancelar el premio creado por el presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang, y nombrado en su honor, Human Rights Watch y otras organizaciones anunciaron el día de hoy.

Las otras organizaciones incluyen a la Asociación Pro Derechos Humanos de España, el Centro por los Derechos Económicos y Sociales, EG Justice, Freedom House, Global Witness, y The Open Society Justice Initiative.

"Los antecedentes de violaciones graves a los derechos humanos del presidente Obiang y los altos niveles de corrupción de su gobierno contradicen la misión y los valores de la UNESCO", indicó Tutu Alicante, director ejecutivo de la organización EG Justice. "El dinero invertido para este premio debería beneficiar al pueblo de Guinea Ecuatorial en lugar de estar destinado a endosar al dictador que está pisoteando sus libertades y medios de vida".

El Premio Internacional UNESCO-Obiang Nguema Mbasogo de Investigación en Ciencias de la Vida fue creado en 2008, pero suspendido el pasado mes de junio después de una protesta global. Destacadas figuras de África, profesionales del área de la salud, galardonados del Premio Nobel, previos ganadores de premios UNESCO, grupos de derechos humanos de diversas partes del mundo y múltiples gobiernos han manifestado su preocupación acerca de este premio.

"Distintas investigaciones en España, Francia y los Estados Unidos han conectado a la familia Obiang con serias denuncias de corrupción," señaló Ken Hurwitz, asesor legal principal de Open Society Justice Initiative. "Existen altas posibilidades de que con este premio la UNESCO esté aceptando fondos de origen corrupto".

La UNESCO ha admitido que no cuenta con mecanismos de salvaguarda contra el lavado de dinero y que no investiga la integridad de donantes individuales. Este vacío podría dejar a la organización enredada en actos de corrupción.

Varios activistas han presionado a la UNESCO para que adopte estándares internacionales para prevenir el riesgo de lavado de dinero.

El Consejo Ejecutivo de la UNESCO se reunirá en París del 5 al 21 de Octubre de 2010.

<http://www.hrw.org/es/news/2010/10/05/unesco-cancelen-el-premio-del-dictador>



Gitanos-Cartón de Ferreres



<http://www.elperiodico.com/es/humor/>

SALA PENAL ESPECIAL DE LIMA CONDENÓ A MIEMBROS DEL DESTACAMENTO COLINA POR EL CRIMEN DE BARRIOS ALTOS



COMISEDH SALUDA DECISIÓN DE SALA PENAL ESPECIAL DE LIMA QUE CONDENÓ A MIEMBROS DEL DESTACAMENTO COLINA POR EL CRIMEN DE BARRIOS ALTOS

La 1ª Sala Penal Especial de la Corte Superior de Justicia de Lima, presidida por la Dra. Inés Villa Bonilla y conformada por las doctoras Inés Tello e Hilda Piedra, luego de 5 años de juicio oral, el viernes 01 de octubre dictaron sentencia contra los miembros del destacamento Colina por los crímenes de Barrios Altos, Campesinos del Santa y Pedro Yauri.

En la sentencia que se dio lectura en la Base Naval del Callao, se condenó como autores mediatos de estos crímenes a Vladimiro Montesinos Torres, Nicolás de Bari Hermoza Ríos, Julio Salazar Monroe, Juan Rivero Lazo, Alberto Pinto Cárdenas, Federico Navarro Pérez y Carlos Rodríguez Zavallvescoa, quienes conformaron la cúpula de los servicios de inteligencia nacional y del Ejército cuando ocurrieron estos hechos. A ellos se les impuso penas de 25 a 15 años. Se condenó también a Santiago Martín Rivas, Carlos Pichilingue Guevara, Juan Sosa Saavedra y otros como los ejecutores materiales de estos crímenes, a quienes se les impuso penas que van entre los 20 a 25 años de pena privativa de libertad.

La Comisión de Derechos Humanos - COMISDEH, que representó en este proceso a los sobrevivientes de la masacre de los Barrios Altos Natividad Condorcahuana Chicaña y Felipe León León, así como a los familiares de Luís Díaz Astovilca y Lucio Quispe Huanco, mostró su conformidad con las condenas impuestas; sin embargo, interpondrá un recurso de nulidad, pues, no se ha considerado una reparación civil a favor de las víctimas.

SENTENCIA: <https://docs.google.com/fileview?id=0B-rbK4KoeSZ3YmFiZDkyOTgtNWNmMS00MTE4LWI3MmMtN2QwMWIyZDI2NTdl&hl=es>

<http://comisedh.blogspot.com/2010/10/sala-penal-especial-de-lima-condeno.html>

Procurador adjunto de Derechos Humanos pidió el fin de huelga en Medicina Legal

Enviado por elsalvador.net on Oct 6th, 2010 y foliado bajo [Social](#). Puede seguir las respuestas a esta publicacion [RSS 2.0](#). Puede dejar una respuesta a esta publicacion



Por: ESAhora

El procurador adjunto para la Defensa de los Derechos Humanos, Salvador Eduardo Menéndez Leal, pidió a la Corte Suprema de Justicia y a los sindicatos de empleados judiciales a que tengan en cuenta que el servicio forense es público y tiene una naturaleza estratégica para los procesos judiciales, por lo que “no puede ser interrumpido”, ya que se incurre en un delito.

Menéndez Leal, advirtió ayer que la Procuraduría de Derechos Humanos no ha sido contactada ni por la Corte Suprema, ni por los sindicalistas para que eventualmente la institución pudiera facilitar un diálogo entre las partes en conflicto de intereses.

“Pero en todo caso, nosotros como institución de Derechos Humanos vemos con preocupación cómo se interrumpe el desarrollo normal de las actividades del Instituto de Medicina Legal Dr. Roberto Masferrer y de algunas clínicas forenses al interior del país”, dijo Menéndez Leal.



Menéndez Leal dijo estar atento al problema, ya que “se vio que se está afectando incluso el desarrollo de algunas audiencias judiciales y vistas públicas”.

“El hecho de que no se estén haciendo levantamientos de cadáveres, que no se hagan autopsias, ciertamente afecta o entorpece el funcionamiento ordinario y normal de la justicia”, dijo el funcionario.

<http://www.elsalvadorahora.net/2010/10/06/procurador-adjunto-de-derechos-humanos-pidio-el-fin-de-huelga-en-medicina-legal/>



lo vi en televisión-Cartón de Jitet Kustana



Jitet Kustana / Indonesia

http://www.tabrizcartoons.com/en/detail.asp?ID=1732&utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+TabrizCartoons+%28Tabriz+Cartoon+Association%29

Personalidades de la política, la cultura y el derecho homenajean al periodista José Luis Gutiérrez



José Luis Gutiérrez (tercero por la izquierda, atrás), en el homenaje.

ELMUNDO.es | Madrid

El Ateneo de Madrid ha rendido homenaje al periodista, escritor y editor José Luis Gutiérrez con motivo de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo que determina que la legislación española vulneró su derecho a la libertad de expresión.

La decisión de la máxima instancia europea en materia de derechos y libertades ha puesto fin a los 14 años de escalada judicial por el denominado 'caso Hassan II'. En total cuatro instancias de la Justicia española **condenaron a Gutiérrez por lo que se ha demostrado era una información veraz**, aparecida en el periódico 'Diario 16' cuando Gutiérrez era director de esta cabecera. Su información versaba sobre una empresa de la familia real marroquí vinculada con un caso de narcotráfico.

Juristas tan notables como Enrique Gimbernat, Jorge de Esteban y José María Mohedano han destacado en el Ateneo la "importancia" del fallo de Estrasburgo frente a la condena de la Justicia española al editor de la revista 'Leer', quien ha acabado certificando su inocencia en una batalla por la libertad de expresión.



Al acto también han acudido, entre otros, **Enrique Múgica, ex ministro de Justicia y Defensor del Pueblo; Nicolás Redondo, socialista histórico y ex secretario general de UGT**; el sociólogo Amando de Miguel; Francisco Rosell, director de 'El Mundo de Andalucía', y el también periodista Víctor Márquez Reviriego. Éste recurrió a Ortega y Gasset para explicar lo ocurrido: "El fallo de Estrasburgo le ha dado la razón de manera póstuma cuando dijo que España es el problema y Europa la solución".

<http://www.elmundo.es/elmundo/2010/10/07/comunicacion/1286454597.html>



Alcaldía prohíbe a menores ingresar a exposición en París



Una visitante observa el jueves 7 de octubre del 2010 imágenes que captó el fotógrafo estadounidense Larry Clark y que son exhibidas en el Museo de Arte Moderno de París. La alcaldía de París recibió una andanada de críticas por prohibir el ingreso de los menores a la muestra intitulada "Kiss the Past Hello", que incluye imágenes de adolescentes con contenido sexual explícito.

Francois Mori / AP foto

- **Por ANGELA DOLAND**

The Associated Press

PARIS -- El ayuntamiento de París ha recibido una avalancha de críticas porque prohibió el ingreso de menores a una muestra del fotógrafo estadounidense Larry Clark, cuyas obras incluyen imágenes de adolescentes con contenido sexual explícito.

La decisión es equiparable a censura, a decir de los críticos, y la Liga Francesa de Derechos Humanos la describió como "atrasada y reaccionaria".

La oficina del alcalde, bajo control de los socialistas, manifestó temor a demandas si permitía el ingreso de los menores a la exposición de Clark, quien también es cineasta y es más conocido por su película de 1995, "Kids", la cual suscitó un escándalo por la descripción cruda que hacía de adolescentes, sexo y drogas.

Una ley del 2007 prohíbe la exposición de imágenes pornográficas a menores de 18 años y prevé para los responsables una pena de tres años de prisión y una multa de 75.000 euros (104.760 dólares).

Sin embargo, la interpretación cautelosa de la ley que hizo el ayuntamiento de París dejó perplejos a más de uno en un país donde la publicidad a veces incluye imágenes de senos desnudos y la televisión difunde películas de pornografía suave con la respectiva advertencia a los padres.

Clark calificó de ridícula la medida, en una entrevista que difundió el jueves el diario Liberation. "La considero un atentado contra la juventud, contra los adolescentes", apuntó. "Estas fotos son para ellos".

Liberation publicó en primera plana una de las instantáneas de Clark: una pareja de jóvenes desnudos que se acarician uno al otro las partes íntimas.

La muestra fue montada en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de París, al que administra el ayuntamiento.

Diversos legisladores ecologistas solicitaron al alcalde de París, Bertrand Delanoë, que explicara la prohibición, a la que describieron como un acto de "censura".

Delanoë defendió su decisión y dijo: "Lo que era fácil (exhibir) hace 20 años causa hoy problemas".

En una carta dirigida la semana pasada a los verdes, el alcalde dijo que la prohibición era la única vía "para permitir la exposición de un gran artista en el gran museo de París".

La muestra de Clark, intitulada "Kiss the Past Hello" continuará abierta hasta el 2 de enero en el Museo de Arte Moderno de la Ciudad de París.

En internet:

<http://mam.paris.fr/>

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2010/10/07/815862/alcaldia-prohibe-a-menores-ingresar.html#ixzz11hiA7jYw>

<http://www.elnuevoherald.com/2010/10/07/815862/alcaldia-prohibe-a-menores-ingresar.html>

Congreso propone expedir ley contra trata humana

Diputados presentaron iniciativa para combatir, prevenir y sancionar el delito en Tamaulipas. La propuesta fue enviada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y análisis.

Jue, 07/10/2010 - 10:58



José Guadalupe Herrera, rindió protesta acompañado del presidente de la Comisión de Justicia

Victoria.- Presenta el Congreso de Tamaulipas una Iniciativa de Decreto para expedir la Ley para combatir, prevenir y sancionar la trata de personas en el estado; la propuesta fue enviada a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos para su estudio y análisis.

Lo anterior sucedió durante la sesión ordinaria de la LX Legislatura, en la cual José Guadalupe Herrera rindió protesta como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia.

En un comunicado, el Congreso del Tamaulipas informó que la iniciativa fue presentada por la totalidad de los diputados de la LX Legislatura “por ser de orden público e interés social”. Cabe mencionar que MILENIO Tampico publicó que el Código Penal de Tamaulipas carece de un artículo para sancionar la trata humana.

La iniciativa tiene por objeto la prevención y sanción del delito, a fin de garantizar el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad de las víctimas. Establece la protección, atención y asistencia a



las víctimas a través de acciones necesarias como el desarrollo de programas permanentes; además el delito de trata de personas se investigará y perseguirá de oficio.

Entre las penas que se impondrán a quienes cometan el delito mencionado, están: prisión de seis a doce años y multa de 500 a mil 500 días de salario mínimo y si la víctima es una persona menor de 18 años de edad o que no tenga capacidad para comprender el significado del hecho se aumenta de nueve a 18 años de prisión y multa de 750 a dos mil 250 días de salario mínimo.

La iniciativa quedó en manos de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos que preside Guadalupe González Galván.

También se presentó otra iniciativa de Decreto para reformar la Ley de Protección Civil y reformar el Código Municipal de Tamaulipas, la cual pretende consolidar la participación coordinada de todos los sectores de la población y de manera especial consolidar la participación del Gobierno del Estado en las tareas de protección a la sociedad, ampliando y fortaleciendo su sistema de protección y cobertura.

Ésta fue presentada por la bancada del PRI y por los diputados del PVEM, del PANAL y por la diputada Magdalena Peraza Guerra; fue turnada para su estudio y análisis a la Comisión de Estudios Legislativos.

Herrera rinde protesta

José Guadalupe Herrera Bustamante rindió protesta como magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, luego de ser aprobado por unanimidad. En el acto no hubo debate de la oposición, pese a que en la sesión anterior los perredistas manifestaron su descontento por la propuesta enviada por el gobernador de Tamaulipas.

También tomó protesta Rebeca Enríquez Aregullín, en sustitución de Francisco García Cabeza de Vaca, diputado con licencia.

<http://www.milenio.com/node/547812>



Periodismo 2010-Cartón de Yuriy Kosobukin



Yuriy Kosobukin / Ukraine

http://www.tabrizcartoons.com/en/detail.asp?ID=1732&utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+TabrizCartoons+%28Tabriz+Cartoon+Association%29

Respuesta de CNDH, demandan editores

Sayr

a

Cru

z

En la reunión también estuvo presente el director general de TIEMPO, Wenceslao Añorve Martínez.

[03:

24] Directivos de medios impresos editados en Oaxaca de Juárez y electrónicos, demandaron a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitir las recomendaciones a las instancias correspondientes, cuando sea el caso, por los agravios en contra de periodistas.

En un desayuno con la presencia del director general del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, de la Comisión

Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Juan Pablo Piña Kurczyn, los directivos plantearon sus inquietudes sobre las agresiones en contra de los representantes de los medios de comunicación ocurridos tanto a nivel nacional como local,

En un diálogo abierto y cordial, exigieron compromisos de la instancia a fin de atender las quejas de los periodistas que han sido y que sean afectados en sus derechos.

Conviniere en una estrecha relación, así como pidieron un curso de capacitación de la instancia nacional para tener mayores conocimientos y evitar confundir los temas a los cuales tiene competencia el órgano.

En presencia del ombudsman estatal, Heriberto Antonio García, Piña Kurczyn, abundó: “El tema de agravios a periodistas es, desafortunadamente, un asunto que se ha incrementado a la par de la violencia generalizada en todo el país, con motivo de la delincuencia organizada”.

Refirió que hay un gran interés para el organismo para establecer un vínculo con los medios de comunicación para obtener la información real de lo que está sucediendo en la entidad.

Del mismo modo, refirió que la principal preocupación para la CNDH es conocer todos y cada uno de los casos de agravios a periodistas a nivel nacional, toda vez que existen organismos internacionales o nacionales que tienen registrada información que difiere mucho con la registrada.

Por su parte, los directivos de los medios de comunicación intercambiaron puntos de vista y coincidieron que uno de los temas fundamentales y necesarios para la labor periodística es el de recibir un mayor apoyo, protección y seguridad para las y los trabajadores de los medios masivos de comunicación.

Uno de los primeros acuerdos generados en esta primera reunión fue el de establecer de manera coordinada con la CDDHO y medios locales un taller para intercambiar información sobre dicha problemática.

Al término del encuentro se dictó la conferencia “La libertad de Expresión”, la cual fue dirigida al personal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

A la reunión con Juan Pablo Piña Kurczyn, asistieron directivos de medios locales, como Wenceslao Añorve Martínez, director de esta casa editorial, Benjamín Fernández Pichardo, director del diario El Imparcial, así como de los diarios Marca, Rotativo, Extra, Antequera, Radio Oro y Global Noticias.



<http://www.tiempoenlinea.com.mx/>

Situación de derechos humanos tambalea en Rusia como en otros países del mundo

19:33 01/10/2010



Moscú, 1 de octubre, RIA Novosti. El director de la Oficina para las Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR, por sus siglas en inglés), Janez Lenarcic, considera que en Rusia los derechos humanos no se respetan de la mejor manera, pero que es algo que ocurre en otros países.

"La situación de los derechos humanos en Rusia no es ideal, pero, por un lado, no lo es en ninguna parte y, por el otro, hay mucha preocupación por este asunto dentro del propio país", señaló Lenarcic en una entrevista concedida al diario *Kommersant*.

Según el responsable de la ODIHR, se trata de un problema que preocupa no sólo a las ONGs, sino también a las autoridades federales.

Lenarcic valoró positivamente la legislación rusa en materia de libertad de asociación, pero lamentó que no siempre se cumpla.

"Personas que no amenazan la seguridad de nadie deben poder manifestarse pacíficamente", indicó.

El director de la ODIHR informó también que su organismo está preocupado por la situación en el Cáucaso del Norte, así como por una serie de asesinatos de destacados personajes en Rusia, muchos de los cuales siguen sin esclarecerse.



Lenarcic expresó su confianza en que Moscú admita sin restricciones la presencia de observadores internacionales en las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias y que el país logre progresar en el ámbito del principio de la legalidad.

Durante los preparativos de los comicios legislativos y presidenciales en Rusia de 2007-2008, la ODIHR no pudo llegar a un acuerdo con la autoridad electoral rusa respecto del formato de su misión, por lo que optó por boicotear ambas citas electorales.

Actualmente, la colaboración entre Rusia y la ODIHR, institución de derechos humanos de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, vuelve a ser intensa, subrayó el esloveno Lenarcic, quien encabeza el organismo desde julio de 2008.

<http://www.sp.rian.ru/news/20101001/127902108.html>



Educación en Derechos Humanos

Publicado por Hilda Fingermañ el 28 de Septiembre de 2010



Educar en derechos humanos es una tarea prioritaria de la escuela, y siempre estuvo presente esta materia en las escuelas argentinas aunque contara con distintos nombres: Instrucción Cívica, Educación Cívica, ERSA, Filosofía y Formación Ética y Ciudadana. Esta última asignatura había sido reemplazada al menos en la Provincia de Buenos Aires en el Primer año del Polimodal por una materia realmente interesante, cuyo nombre era justamente Derechos Humanos, donde se trataba de que los adolescentes tuvieran conocimientos de sus derechos desde los Tratados Internacionales, la Constitución nacional y provincial, y leyes reglamentarias. También se incluía el modo de hacerlos efectivos enseñándoles los recursos con los que contaban para ello.

Era una materia a mi juicio esencial para la formación de los jóvenes en la cultura democrática. Actualmente ha desaparecido de la currícula, y será reemplazada en el nuevo secundario, el próximo año, por otra asignatura cuyo nombre será “Política y Ciudadanía” tal vez con el propósito de que los jóvenes se involucren en la actividad política, hoy tan cuestionada, no por sus fines, que evidentemente tienen la nobleza de ser los del bien común, sino por los políticos que ejercen esta función cuya ética es, cuanto menos, reprochable.

De todos modos, en la materia “Derechos Humanos y Ciudadanía” también se estimulaba la participación de los jóvenes en la vida política, como modo de participación activa, y medio para incorporar nuevas voces, tal vez mejor preparadas, sobre todo en sentido moral. La razón del cambio no la veo tan clara, aunque falta ver el nuevo programa, que aún no se conoce.

Los derechos humanos deben ser enseñados desde los primeros grados, a través de ejemplos concretos, como cuando un niño golpea a otro, o le saca alguna pertenencia o se burla de otra persona. Esas son oportunidades, más que para reprenderlos para reflexionar todos juntos, sobre la importancia del respeto del otro y del

reconocimiento de su dignidad humana, pues el respeto a los derechos humanos no se aprende en los libros sino que se vivencia día tras día. Un poco más adelante, la lectura de los periódicos es una fuente inagotable de estudio de casos sobre el tema.

El maestro o profesor debe con su ejemplo reconocer los derechos de los niños, escucharlos, establecer límites desde su autoridad, pero sin gritos, aún imponiendo sanciones, aunque resignando todo tipo de comentario degradante, cruel o sarcástico.

El aprendizaje de los derechos debe ir de la mano del de las obligaciones, su correlato imprescindible, y debe ser el adulto el primero que con su ejemplo muestre a los niños en qué consiste el cumplimiento del deber. ¿Podemos exigir que lleguen a horario si nosotros no lo hacemos? ¿Que cumplan sus tareas, si luego olvidamos pedir las, o que las hagan en tiempo y forma si nosotros no las corregimos en un plazo razonable? Los niños y adolescentes están ahí, nos están observando, seamos un espejo digno para que ellos se reflejen.

<http://educacion.laguia2000.com/tipos-de-educacion/educacion-en-derechos-humanos>

Asociaciones pro derechos humanos andaluzas y marroquíes convocan la sexta marcha hacia la valla de Ceuta

30 de septiembre de 2010

Un grupo de asociaciones marroquíes y españolas, entre las que se incluyen Pateras de la Vida y Red Chabaka de Asociaciones del Norte de Marruecos, la Asociación Marroquí por los Derechos Humanos, AMDH, y la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, APDHA, además del Consejo de Migrantes Subsaharianos en Marruecos, han lanzado un llamamiento a participar en la “Sexta caravana hacia la frontera de Ceuta”, para exigir el respeto por los derechos humanos en las fronteras.

El grupo de asociaciones ha hecho público un comunicado en el que recuerda que entre el mes de septiembre y octubre del año 2005, 14 emigrantes subsaharianos fueron asesinados cuando intentaban saltar las vallas de Ceuta y Melilla, “huyendo de la guerra, la pobreza, la muerte por el hambre y de una vida sin porvenir en sus países”. El comunicado añade que “han pasado cinco años y no se ha juzgado a ninguno de los responsables de estos crímenes, ni por parte de Marruecos ni por parte de España”, por ello, los activistas hacen un llamamiento a participar en la sexta marcha hacia la valla de Ceuta, que partirá el domingo, día 10 de octubre, de la plaza de las Naciones Unidas, de Tánger, a las 09.00 horas.

Además estas asociaciones denuncian en su comunicado que Marruecos sigue ejerciendo de “gendarme de Europa, enfrentándose a los emigrantes subsaharianos con violencia y represión, tratos inhumanos y deportaciones al desierto, sin agua ni alimentos”, violando reiteradamente los derechos humanos de las personas.

“Después de cinco años el gobierno de Marruecos sigue renunciando a reconocer el derechos de asilo de los migrantes africanos y organiza redadas y razias contra ellos, realiza detenciones arbitrarias y deportaciones hacia la frontera de Argelia, poniendo en peligro su integridad física”. El comunicado denuncia que, especialmente durante el mes de Ramadán, se han producido muchas redadas en las ciudades marroquíes de Oujda, Tánger y Rabat, que han afectado a un centenar de emigrantes subsaharianos y sólo en ese periodo, 242 de ellos fueron expulsados a la frontera con Argelia.

Las organizaciones hacen un llamamiento a tomar parte en la caravana simbólica hacia la valla de Ceuta, para rendir homenaje a todas las víctimas fallecidas en los sucesos de Ceuta y Melilla hace ahora 5 años, y a todos los que han perdido la vida por buscar una vida digna, en solidaridad con todos los migrantes que se enfrentan a la represión y el maltrato.

Además hacen un llamamiento a las fuerzas democráticas tanto de Marruecos como de España, para que participen en la lucha contra esta “realidad deteriorada”.

(Pateras de la Vida, Tánger, 28-09-10)

<http://www.fundacionsur.com/spip.php?article7157>

Las relaciones públicas y los derechos humanos

por [JoseLuisDiaz](#)

lunes, 04 de octubre del 2010 a las 22:31

guardado en [Las Relaciones Públicas Y Los Derechos Humanos](#)



Una nueva perspectiva para estructurar una visión trídica íntegra que fomente el respeto y la consolidación empresarial y social. Derechos Humanos, Relaciones Públicas y Responsabilidad Social.

Por José Luis Díaz Gutiérrez

Existe un estrecho vínculo entre los Derechos Humanos y las Relaciones Públicas que hace de esta disciplina algo más centrada y viable para implementarla a la estructura de las empresas y organizaciones de toda índole.

Y es que se debe tener en cuenta que las Relaciones Públicas están basadas en la integración de los públicos, la inclusión y la gestión de mecanismos para que los Stakeholders se identifiquen con la empresa con el fin de fidelizarlos y que así se sientan parte de ella y sobre todo depositen su confianza, que en suma se debe de cuidar siempre; la confianza, el prestigio y la buena imagen que la organización debe mantener con sus públicos es vital, sin olvidar de la coherencia en sus políticas y en su filosofía.

Tras esta introducción surge otro concepto más, que hace de esta tesis algo más íntegra y compuesta, y es que la Responsabilidad Social convierte a todos estos factores en elementos vitales para la gestión de las Relaciones Públicas. El principio que debe de mantenerse entre estos dos conceptos es que los Derechos Humanos validan y amparan las acciones en pos de la integridad de las personas que se encuentran dentro de este marco, el cual se traduce en políticas empresariales o en accionar de la naturaleza de la organización.

Es pues así que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CDESC) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) establecen en sus 31 artículos que “*Entre los derechos comprendidos. Están el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación, a unas condiciones de trabajo justas y favorables, a la protección de la familia y a un adecuado nivel de vida*”^[1]

Dentro de ese marco es que las organizaciones por intermedio de las RRPP se centran en respetar los derechos y principios de las personas que se encuentran en su entorno, generando un clima de dignidad y justicia; de igualdad, libertad, derecho a la vida, repudiar toda clase de esclavitud, reconocimiento étnico, racial, sexual; igualdad ante la ley y respetar sus derechos, libertad de opinión, libertad de reunión, derecho a la seguridad social, derecho al trabajo, derecho a un descanso y finalmente a proteger su vida y no arriesgar su integridad por cualquier otro fin. La mejor forma de poner en práctica estos derechos es haciéndose responsable de sus públicos y a la vez de su entorno.

Es sumamente importante mencionar que entre la triada, Derechos Humanos, Relaciones Públicas y Responsabilidad Social; la piedra angular es la persona, sus derechos y su integridad y por otro lado la empresa u organización que por voluntad propia debe respetar y sobre todo fomentar el respeto de los derechos y la protección de su entorno. Sin olvidar que uno de los principales fines de la empresa, es su rentabilidad, sin afectar a sus consumidores o usuarios finales.

En principio no se puede hablar de Derechos Humanos si no se empieza respetando los derechos de los propios trabajadores y a la par el de los grupos de interés de la organización. **Es vital que todo lo antecedido se convierta en filosofía de la empresa**, para que así tenga mayor consistencia y un mayor sentido de responsabilidad institucional. “*La primera responsabilidad de una empresa es hacer bien lo que tiene que hacer*”^[2]

Aquel conjunto de actividades que realizan las empresas o corporaciones en forma voluntaria con el objeto de ser identificadas como instituciones que tienen un compromiso, además del económico, con el medio ambiente y con su entorno social, tanto en relación con la propia empresa como con el **resto de la sociedad.**^[3]

Es responsabilidad del profesional de las Relaciones Públicas, poner en funcionamiento y trasladar el papel a la realidad todos los derechos que se dictan en la Declaración Universal, sea como políticas organizacionales, como plan de acción de Responsabilidad Social o como principios de la organización. Así también se suma a este perfil un elemento que valida y complementa esta perspectiva, y es que *el ISO 26000 es una norma internacional que abarca la responsabilidad social y que ha sido desarrollada bajo consenso mundial. Se oficializa en noviembre de este año.*^[4]

Finalmente se debe mencionar que los Derechos Humanos no solo están en un marco legal del Derecho Universal, en un inicio se implementaron como “...**afirmación de buenas intenciones emitidas voluntariamente por los Estados, no un documento que obligara a estos jurídicamente ni que tuviera carácter vinculante...**”^[5] es así que posteriormente se complementaron como obligaciones jurídicas para todos los países. Es sumamente importante que las empresas reconozcan que el respeto y el reconocimiento de sus grupos de interés no sea una obligación, sino un principio que se debe de tener en cuenta siempre por sobre toda sanción u obligación.

La responsabilidad del profesional de las Relaciones Públicas es ejercer y poner en práctica lo establecido por sentido común del respeto y valoración de la vida humana, no solo es un deber de los profesionales, sino también valorar y respetar de los derechos humanos, de los públicos.

La obligación del profesional de Relaciones Públicas supone también una tarea conjunta con el Estado en velar por los derechos legítimos de los trabajadores desde la posición de la empresa como empleadora.

Diversidad y derechos humanos^[6]

-¿Existen políticas públicas contra la discriminación en los procesos de contratación, asignación de salarios, capacitación y despidos?

-¿Su empresa tienen un código de conducta para sus proveedores?

-¿Cumplen normas o convenios internacionales de trabajo?

-¿su empresa apoya organizaciones que practican y promueven el comercio justo y respetan los derechos humanos?

“La elección de una estrategia depende del entorno en el cual se encuentra la empresa...”

Resulta reveladora la información últimamente publicada por la Universidad del Pacífico, ya que la los derechos humanos toman una posición relevante para que genere rentabilidad como acción de

Responsabilidad Social Corporativa ante la empresa, cual quiera que sea el rubro, y es que el respeto por los principios fundamentales no solo depende de las grandes empresas o corporaciones, sino para las Mypes.

Las relaciones públicas deben traducirse también en estrategias de comunicación que den a conocer mediante la oficina de Relaciones Públicas los logros y acciones de la empresa para que concluyan con las expectativas positivas de la alta gerencia y genera una buena imagen, pero sobre todo respetar la integridad del ser humano para mantener un ambiente laboral y empresarial y en términos macro en un entorno positivo y con una licencia social legítima. Hoy la razón de la existencia de la empresa no solo es generar rentabilidad en base a los recursos o elementos que comercializa, sino también generar un estado de bienestar en el entorno más cercano al cual pertenece y posteriormente dar aportes y soluciones para los más desfavorecidos de su entorno próximo o en suma en sus Stakeholders, principal elemento que debe ser factor de preocupación de las acciones de la organización.

[1] CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL Lazarte Bregaglio R. e Irigoyen Chávez C. Pág. 41 Diciembre 2008

[2] **Mag. Devoto Acha Eduardo. USMP 2010**

[3] Ob Sic.

[4] El Comercio Miempresa domingo 1 de agosto del 2010

[5] CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS Y EL PAPEL DE LA SOCIEDAD CIVIL Lazarte Bregaglio R. e Irigoyen Chávez C. Pág. 15 Diciembre 2008

[6] Matilde S María. Malca Oscar Responsabilidad Social: fundamentos para la competitividad empresarial y el desarrollo sostenible. Universidad del Pacifico 2° edición: octubre 2008

[7] Ob Sic. Página 111

<http://evolucion.obolog.com/relaciones-publicas-derechos-humanos-904760>

"Journalist in 2010"-Cartón de **Tchavdar Nikolov**



Tchavdar Nikolov / Bulgaria

http://www.tabrizcartoons.com/en/detail.asp?ID=1732&utm_source=feedburner&utm_medium=email&utm_campaign=Feed%3A+TabrizCartoons+%28Tabriz+Cartoon+Association%29

Piden fortalecer derechos humanos

Human Rights Watch hace la petición al gobierno mexicano

La comisión de delitos contra la sociedad civil se ha intensificado en todo México. **EFE**



WASHINGTON, D.C. (EFE).— El grupo humanitario Human Rights Watch (HRW) pidió ayer al presidente mexicano, Felipe Calderón, una mayor defensa del respeto a los derechos humanos mediante el "fortalecimiento" de las instituciones y prácticas para proteger esos derechos.

El director para América de HRW, José Miguel Vivanco, envió una carta a Calderón en la que manifestó preocupación por los "mensajes contradictorios" de éste y que, a su juicio, "menoscaban las medidas destinadas a proteger las libertades fundamentales en la estrategia de su Gobierno contra el crimen organizado".

En la extensa carta, Vivanco pidió que Calderón manifieste públicamente "que el respeto de los derechos humanos es un aspecto integral de las medidas de seguridad pública de su Gobierno", y respaldar esas afirmaciones "mediante el fortalecimiento de la legislación, instituciones y prácticas para proteger dichos derechos".

En la misiva, el activista señaló entre los mensajes contradictorios de Calderón la omisión de organizaciones mexicanas de derechos humanos en sus "diálogos" públicos para elaborar estrategias contra el crimen organizado.

Con la militarización de la lucha contra los carteles de la droga, según Vivanco, "se ha registrado un drástico incremento de las violaciones de derechos humanos", como ejecuciones ilegales, violaciones sexuales y torturas.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH), en más que 60 casos de abusos graves cometidos durante su Gobierno, "los responsables han sido militares", señaló Vivanco.

Agregó que los casos "quedan impunes" porque la mayoría de ellos "terminan siendo investigados y juzgados por el sistema de justicia militar, que ha demostrado que carece de independencia e imparcialidad".

Vivanco subrayó que anunciar el compromiso del Gobierno con los derechos humanos "tiene escaso valor si, al mismo tiempo, se afirma que las denuncias de violaciones de derechos humanos "no son ciertas" o que las autoridades simplemente no cometen abusos".

<http://www.impre.com/rumbo/noticias/latinoamerica/2010/9/25/piden-fortalecer-derechos-huma-212783-1.html#commentsBlock>

LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SIGLO XXI

Nicolás Angulo Sánchez (*)

guga12004@yahoo.es



El siglo XXI se ha inaugurado en un contexto económico, político, social y cultural marcado por lo que se ha dado en denominar "globalización" o "mundialización" neoliberal, es decir, una generalización de los valores e intereses de las fuerzas y grupos hegemónicos que dominan la producción y el mercado capitalistas a escala planetaria. Ello implica una visión marcadamente individualista y mercantil de la realidad humana, sin preocuparse por las enormes desigualdades económicas y sociales existentes; y lo que es peor: agravándolas y aumentándolas aún más.

En efecto, nos encontramos ante un mundo cada vez más "financiarizado" y mercantilizado, en el que se lleva a cabo un intercambio comercial injusto y desequilibrado entre ricos y pobres y entre los países del centro o metrópoli, donde se refugia y acumula la mayor parte del capital económico y financiero existente, y los países del Tercer Mundo o periferia dependiente. Asimismo, los promotores del neoliberalismo y su globalización priman lo privado en detrimento de lo público.

Asimismo, dicha globalización considera nuestro entorno natural o medioambiental como una fuente inagotable de materias primas, cuyo coste debe reducirse al mínimo para hacer rentable la fabricación de objetos de consumo. El modelo mercantilista y consumista promovido por la globalización neoliberal resulta ecológica y humanamente insostenible, indigno e injusto, pues el trabajo humano y los recursos naturales no deben considerarse meras mercancías cuyo coste debe reducirse al mínimo para maximizar los beneficios en

la fabricación o prestación de productos o servicios.

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Angulo Sánchez, N.: *Los derechos humanos en el siglo XXI*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, septiembre 2010, www.eumed.net/rev/cccss/09/

Por el contrario, los derechos humanos deben abogar por un modelo de sociedad que no se reduzca al intercambio comercial, financiero o económico ni se centre en la ganancia, rentabilidad o el afán de lucro a toda costa, sino que prime el respeto, la protección y la promoción del conjunto de los derechos humanos para todos los grupos e individuos, y en especial para los más pobres, vulnerables y desfavorecidos. Es decir, se trata de globalizar o generalizar todos los derechos humanos, teniendo en cuenta no sólo las necesidades y los derechos de las generaciones presentes, sino también los de las futuras, respetando y protegiendo la biodiversidad natural y cultural.

Debe prestarse especial atención a los individuos y grupos más vulnerables y desfavorecidos, como es el caso de las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, los trabajadores migrantes, los refugiados, los desplazados, los pueblos indígenas y las minorías, en general, con el fin de lograr el máximo de bienestar y la dignidad para todos y no sólo para los más privilegiados. Ello exige la aplicación de medidas de igualdad o equidad compensadora, es decir, medidas específicas en favor de los individuos y grupos discriminados y marginados con el propósito de superar o, al menos, paliar la situación o condición de desventaja y desigualdad que el actual modelo económico y social imperante acentúa y agrava.

Todos los derechos humanos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales deben interpretarse y aplicarse sin discriminar entre ellos, sin olvidar los de más reciente elaboración, los derechos de “tercera generación”: el derecho a la paz, al desarrollo, al medio ambiente, al patrimonio común de la humanidad y a la asistencia humanitaria. Por esta razón, debemos luchar contra la guerra y por una paz y una seguridad colectivas como contextos idóneos para la efectividad de todos los derechos humanos para todos y no sólo para los más privilegiados. Debe tratarse de una paz justa y no una paz aparente que oculte una situación de opresión y violencia.

Además, debemos hacer realidad el desarrollo humano y sostenible y erradicar la pobreza; conservar un medio ambiente sano y preservarlo ante el actual deterioro grave y progresivo del conjunto de los ecosistemas planetarios y su biodiversidad; reivindicar el patrimonio común de la humanidad y su disfrute por parte de todos, en contra de su privatización; y prestar la asistencia humanitaria requerida en cualquier parte del mundo ante situaciones de extrema gravedad (desastres naturales, conflictos bélicos u otros) y no para servir de pretexto a intervenciones militares con particulares fines de dominación geoestratégica (casos de Irak y Afganistán, entre otros).

Hacer efectivos los derechos humanos exige la reorientación de las actuales políticas económicas, tanto a escala nacional como internacional, y en particular de las relaciones económicas, financieras y comerciales entre los países “desarrollados” y “subdesarrollados”, con el propósito de que sean más equitativas y menos abusivas.

Son los Estados de los países más ricos y poderosos, así como las organizaciones internacionales bajo su control (G 8 o G 20, FMI, BM, OMC y OTAN, primordialmente), junto con los bancos y empresas transnacionales, principales beneficiarios del actual proceso de globalización del mercado, quienes tienen especiales deberes respecto de la comunidad internacional por su destacado protagonismo en el mundo actual.

No basta el mero reconocimiento a nivel jurídico formal de todos los derechos humanos, sin exclusiones, sino que deben ser efectivas las políticas y las estrategias diseñadas para cumplirlos y hacerlos efectivos para todos.

La actual crisis económica, que golpea en pleno núcleo de la metrópoli capitalista y cuyas raíces y causas se ubican en los ámbitos privilegiados por los neoliberales (financiero y comercial), es una muestra más de la escasa o nula viabilidad de sus proyectos tras las crisis financieras sufridas repetidamente en diversos países del Tercer Mundo (México, Este de Asia, Rusia, Turquía, Brasil, Argentina, etc.).

Paradójicamente, quienes tanto abogan por reducir los gastos sociales y públicos en favor de los más vulnerables y desfavorecidos y por la disminución de la intervención de los poderes públicos con fines redistributivos se encuentran ahora con los bolsillos repletos de dinero público gracias a decisiones de gobiernos serviles a sus intereses.

Ello implica que se sigan negando y regateando recursos mucho menores, pero suficientes, para programas destinados a combatir el hambre en el mundo o a erradicar la pobreza mediante el establecimiento de servicios públicos que garanticen el acceso universal a los bienes y servicios que permitan la satisfacción de necesidades básicas, como disponer de agua potable y para la higiene, la asistencia sanitaria o la educación, entre otros, así como la asignación de una renta básica. Los seres humanos que no consiguen satisfacer dichas necesidades no pueden vivir una vida digna ni están en condiciones de ejercer y defender sus derechos por sí mismos. Arrastrarán dicho hándicap toda su vida y no podrán disfrutar plenamente de otros derechos humanos.

Así pues, deben ser prioritarias las políticas encaminadas a garantizar la satisfacción de necesidades como la alimentación, el agua potable, la salud, la educación o una vivienda digna, derecho este último particularmente burlado por el actual sistema económico, que lo ha convertido en uno de los negocios más lucrativos.

* Doctor en Derecho, autor de *Derechos humanos y desarrollo al alba del siglo XXI*, edit. Cideal, Madrid 2009 (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=95478>) y de *El derecho humano al desarrollo frente a la mundialización del mercado*, edit. Iepala, Madrid 2005 (http://www.revistafuturos.info/resenas/resenas13/derecho_desarrollo.htm).

<http://www.eumed.net/rev/cccss/09/nas.htm>

Carreño

Otros secuestradores



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10516.html>

Derechos humanos en Perú: Condena por masacres no borra el horror

Editado por PES | 03 de Octubre de 2010

Posted in [Sociedad de la Información](#) - [Derechos Humanos](#)



Ángel Páez (IPS/Lima).- "Mi hijo Javier recibió ocho balazos, uno por cada año que tenía. Ese dolor no se puede borrar con una sentencia", dijo a IPS Rosa Rojas, familiar de dos de las **víctimas de la masacre de Barrios Altos de 1991 en Perú**, cuyos principales responsables fueron condenados esta semana.

El ex asesor de inteligencia Vladimiro Montesinos y el ex jefe del Ejército Nicolás Hermoza, número dos y tres respectivamente en el régimen del ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000), recibieron el viernes condenas de 25 años de prisión por haber autorizado la formación de un comando secreto que ejecutó a 25 personas.

Por su parte, los generales en retiro Julio Salazar, ex jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, y Juan Rivero, ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército, recibieron idénticas penas.

Santiago Martín Rivas, el mayor del Ejército que encabezó ese escuadrón de la muerte conocido como "Grupo Colina", y el mayor Carlos Pichilingüe, que actuaba como su mano derecha, también purgarán 25 años de presidio.

El 7 de abril de 2009, Fujimori fue condenado a 25 años de cárcel como autor mediato de los crímenes cometidos por el escuadrón.

Montesinos se había declarado inocente de los cargos, pero durante el juicio se pudo demostrar que coordinaba directamente los asesinatos con Martín Rivas.

El ex asesor de Fujimori ya había recibido en 2006 una condena a 20 años de cárcel por su participación en el contrabando de fusiles para las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en 1999. Sin embargo, la ley peruana no considera acumulables los años de penitenciaría.

La Primera Sala Penal Especial que preside la jueza Inés Villa concluyó que 19 ex altos mandos y agentes planificaron, aprobaron y consumaron el asesinato de 15 civiles en el vecindario limeño de Barrios Altos (3

de noviembre de 1991), de nueve campesinos de la localidad de El Santa, ubicada a seis horas al norte de Lima (2 de mayo de 1992), y del periodista opositor Pedro Yauri (24 de junio de 1992).

De acuerdo con la sentencia leída en la Base Naval del Callao, donde se instaló el tribunal por razones de seguridad, el gobierno de Fujimori alentó la formación de un "comando de elite" de agentes del Servicio de Inteligencia del Ejército para ejecutar acciones de represalia cada vez que la organización maoísta Sendero Luminoso cometía ataques.

El tribunal determinó que ninguna de las víctimas era miembro de Sendero Luminoso, como argüía la defensa de los militares para justificar los asesinatos.

"Estamos satisfechos con las sentencias, pero no felices. Nada aliviará el dolor que llevamos dentro", dijo a IPS Rosa Rojas, esposa de Manuel Ríos, de 31 años, y madre Jesús Ríos, de ocho años, ambos asesinados en Barrios Altos. "Por fin se hizo justicia. Tardó muchos años, pero por fin llegó", añadió.

"Manuel y yo vendíamos dulces. Javier era nuestro hijo mayor. Teníamos dos niñas más. Yo estuve el día que entraron los asesinos y dispararon a matar. Fueron muy crueles", contó.

Por la matanza de un profesor y nueve estudiantes de la universidad La Cantuta, perpetrada por el mismo escuadrón de la muerte el 18 de julio de 1992, un grupo de agentes ya había sido condenado hace dos años, y el destino de otros acusados se encuentra pendiente de resolución

Por los crímenes de Barrios Altos, El Santa y Pedro Yauri, la Primera Sala Penal sentenció a los ex componentes del escuadrón a penas de entre 15 y 20 años de cárcel.

La abogada de los familiares de las víctimas de Barrios Altos, Gloria Cano, de la no gubernamental Asociación Pro Derechos Humanos, se manifestó conforme en general con el fallo, aunque hizo algunos cuestionamientos.

"No estamos conformes con la absolución del coronel en retiro Víctor Silva Mendoza, ex jefe del Servicio de Inteligencia del Ejército", dijo a IPS. "Él se encargó de proveer el armamento y la logística para el grupo cometiera los asesinatos. La defensa va a solicitar la nulidad del fallo en relación a Silva".

Cano también señaló que algunos agentes se acogieron a la figura legal de la confesión sincera y que por dicho mecanismo se les redujo la condena de 25 a 15 años o menos.

"Consideramos que dicha confesión no es completa porque los ex agentes que participaron en los asesinatos del periodista Pedro Yauri y los nueve campesinos de El Santa no revelaron la ubicación del entierro de los cuerpos", indicó Cano.

"Mientras los cuerpos sigan desaparecidos, los familiares seguirán sufriendo. No merecían una reducción de pena porque no han dicho toda la verdad", agregó.

La lectura de la sentencia estaba programada para la mañana del viernes, pero el tribunal la suspendió porque Montesinos y los militares entonaron el himno del Ejército, en un abierto desafío a la justicia.

La audiencia fue reprogramada para la tarde, y Montesinos aprovechó la presencia de la prensa para fotografiarse con ejemplares de sus libros "Sendero: Alerta Temprana" y "Espionaje chileno".

Jesús Sosa, un confeso asesino en serie que ejecutaba a sospechosos de pertenecer a Sendero Luminoso por orden de sus superiores, levantó el puño en alto y lanzó vivas al Ejército.

Durante el proceso, los acusados justificaron los delitos bajo el argumento de que estaban "en guerra contra el terrorismo".

Rosa Rojas relató a IPS que desde que mataron a su esposo y a su hijo mayor no sólo sufrió tristeza, desolación y rabia por la falta de justicia, sino también el acoso y las amenazas de militares para que se mantuviera en silencio.

"Yo fui testigo de los hechos, por lo tanto les resultaba incómoda. Intentaron varias veces hacernos daño a mí y a mis hijas. Fueron muchos años insoportables, pero hemos conseguido vivir para ver que se hiciera justicia", explicó.

"Pero no puedo decir que estoy feliz ni alegre, porque si bien los culpables van a pagar 25 años de cárcel, van a recibir el cariño de sus padres, esposas e hijos, mientras que yo no tengo a mi esposo ni a mi hijo. Yo jamás podré sentir el amor de ellos. Ninguna sentencia te los devolverá con vida", dijo Rosa Rojas.

Once ex militares fueron absueltos por diversos motivos. Varios de los condenados anunciaron que apelarían. Ahora el expediente del largo y tortuoso proceso judicial pasará a manos de la Corte Suprema para confirmar, reformar o rechazar la sentencia.

<http://www.periodistas-es.org/derechos-humanos/derechos-humanos-en-peru-condena-por-masacres-no-borra-el-horror>

Embajadas analizan situación de Derechos Humanos en Santander y el Magdalena Medio

Colombia | 1ro de octubre de 2010

Fuente: Agencia Prensa Rural <http://www.prensarural.org>

Buscando conocer la situación de los defensores y organizaciones de Derechos Humanos en el Magdalena Medio y Santander, un grupo de delegados de varios países de la Unión Europea como son Reino Unido, Francia, Alemania, Suecia y Holanda llegaron a la región para reunirse con diferentes organizaciones defensoras de derechos humanos de la región, es el caso de la Asociación campesina del valle del Río Cimitarra ACVC, la Corporación para la Defensa de los Derechos Humanos CREDHOS y la Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez, para conocer de primera mano la situación de derechos humanos en la región.

Los encuentros organizados por Brigadas Internacionales de Paz y dirigidos a las organizaciones de derechos humanos a las que acompañan, están respaldados y promovidos por el cuerpo diplomático en Colombia.

En estos espacios se mostraron a los invitados casos relacionados como las interceptaciones ilegales de llamadas, hostigamientos, señalamientos, judicializaciones, amenazas y el hurto de información.

Igualmente, las agresiones físicas a las que han sido sometidos miembros de distintas organizaciones durante los últimos meses, así como el impacto de los proyectos de explotación minera, de hidrocarburos y de biocombustibles que se están adelantando en la región.

<http://www.albatv.org/Embajadas-analizan-situacion-de.html>